Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De. SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 05.02.2026
Consecutivo: 100676
Página. 1 de 1
Elaboró: LBERMUDEZ1

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	NIT	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000155265	30 12 2025	8903080519	IMP REG 20% FONPET	40.700.000	35.938.400	(B) INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	Banco de Bogota	A	180114183
3000155265	30 12 2025	8002152937	IMP REG 20% FONPET	0	0	(7) CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALLE			
3000155266	30 12 2025	8903080519	Reintegros Devoluci	59.300.000	52.361.900	(B) INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	Banco de Bogota	A	180114183
3000155266	30.12.2025	8002152937	Reintegros Devoluci	0	0	(T) CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALLE			

Son: 4 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 100.000.000 Deducciones: 11.700.000 Valor a Girar: 88.300.000

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	2.000.000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	500.000
Deducción Estampillas Procultura	1.000.000
Deduccion Estampillas Prodeportes	2.500.000
Deduccion Estampillas Prohospitales	1.000.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	2.000.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural	200.000
Deduccion Estampillas Pro Uceva	500.000
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	2.000.000

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones, y pago de los descuentos seran elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad

Atentamente.

DIEGO FERNANDO OSPINA TORO
LIDER DE PROGRAMA

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____

c7cadf17525c589a519fd371ce2ed997d6f142ebb2c67fbe4e378075bae09e90

37284

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000155265	**Fecha de Contabilización:**	30.12.2025	**Página 1 de**	2.
Referencia:	PAGO CONTRATO 20				
RUT del Tercero:	8002152937	CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALL			
Código del Tercero:	800215293	**Documento RPC:**	4500040580		
Centro Gestor:	1152	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA			
Fondo:	12310601	Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet			
Concepto DIAN:	PAGO CONTRATO 20772				

31 DIC 2025

Descripción: PAGO CONTRATO 20772

Contrato 1.140.19.18-20772 17/12/2025 Contratar el apoyo jurídico # técnico para la realización de la socializacion de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de accion comunal para la prevención del daño antijuridico. CDP 3500010455 03/12/2025 PLAZO 31/12/2026. Por favor realizár el pago a la cuenta de ahorros número 180114183 del Banco de Bogotá.

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
0 6 ENE. 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	35 938 100
002	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	26 000.000	0
003	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	11 700 000	0
004	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	3 000.000	0
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	814 000
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	203.500
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	407 000
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.017 500
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	407 000
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	814 000
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	81.400
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	203 500
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	814 000
				Total	40 700.000	40.700.000

Descuentos y/o Deducciones:

OP: 100676

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Publicas
Subdireccion de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha 05/02/2026
Ana Milena Cespedes

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155265 **Fecha de Contabilización** 30.12.2025
Referencia: PAGO CONTRATO 20
RUT del Tercero: 8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALL
Código del Tercero: 800215293 **Documento RPC:** 4500040580
Centro Gestor: 1152 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Fondo: 12310601 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet
Concepto DIAN: PAGO CONTRATO 20772

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	40 700 000	814 000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	40.700 000	203.500
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	40.700.000	407.000
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	40 700 000	1 017 500
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	40 700.000	407.000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deduccion Estampilla	2,0000	40.700.000	814.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	40.700.000	81.400
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deduccion Estampilla UCEVA	0,5000	40.700.000	203.500
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc estam. Prouniv	2,0000	40.700.000	814.000
	Total:		4 761 900

Discriminacion IVA

Indicador	Denominacion	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	40.700 000	0
	Total	40 700 000	0

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

May Steven Gonzalez Suarez
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

37284

Documento No.	3000155266	**Fecha de Contabilización:** 30.12.2025	**Página 1 de 2.**
Referencia:	PAGO CONTRATO 20		
RUT del Tercero:	8002152937	CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALL	
Código del Tercero:	800215293	**Documento RPC:** 4500040580	
Centro Gestor:	1152	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	
Fondo:	13111109	Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF	
Concepto DIAN:	PAGO CONTRATO 20772		

Descripción: PAGO CONTRATO 20772

Contrato 1.140.19.18-20772 17/12/2025 Contratar el apoyo juridico # tecnico para la realización de la socializacion de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de accion comunal para la prevención del daño antijuridico. CDP 3500010455 03/12/2025 PLAZO 31/12/2025. Por favor realizar el pago a la cuenta de ahorros numero 180114183 del Banco de Bogotá.

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
0 6 ENE. 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	52 361 900
002	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	28.300 000	0
003	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	24 000 000	0
004	5507052285	81	Consultorias, Asesor	2-320202008	7 000.000	0
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1 186.000
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	296.500
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	593.000
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.482 500
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	593 000
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.186.000
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	118 600
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	296 500
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.186 000
				Total	59.300.000	59.300.000

Descuentos y/o Deducciones:

Op.: 100676

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Subdireccion de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 05/02/2026
Ana Milcha Cespedes

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155266 **Fecha de Contabilización:** 30.12.2025
Referencia: PAGO CONTRATO 20
RUT del Tercero: 8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALL
Código del Tercero: 800215293 **Documento RPC.** 4500040580
Centro Gestor 1152 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Fondo: 13111109 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF
Concepto DIAN: PAGO CONTRATO 20772

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deduccion
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2 0000	59.300.000	1.186.000
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0 5000	59 300 000	296 500
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1 0000	59 300 000	593.000
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	59 300 000	1 482 500
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	59 300 000	593 000
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	59.300.000	1.186.000
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0 2000	59 300 000	118 600
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0 5000	59 300 000	296 500
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	59 300 000	1.186.000
Total.			6 938.100

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	59 300 000	0
Total		59 300 000	0

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduria General del Depto

May Steven Gonzalez Suarez
Elaborado por

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA.

Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NITPJ 8903080519 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 180114183 desde el 26 de noviembre de 1998, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010455	Fecha de Contab. 03 12 2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 3

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR EL APOYO JURIDICO-TECNICO PARA REALIZACION DE LA SOCIALIZACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE CONTRATACION CON LA JAC Y CAPACITACION EN CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIONES EN CONCILIACION EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO. *

Item 1 Valor 28.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12310501/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/05: IMP REG 20% FONPET/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Establecer la estruc
Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/05
Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa juridica en el departamento del Valle del Cauca..
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 2 Valor: 28.300.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13111109/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/12: Reintegros Devoluci/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Establecer la estruc
Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/12
Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa juridica en el departamento del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 3 Valor 24.000.000 COP

Importe Total. La Suma de CIEN MILLONES DE PESOS
Valor 100 000 000 COP

Solicitado por:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO

Elaborado por:
Ricardo Trujillo Perez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010455	Fecha de Contab.	03.12.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 3

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR EL APOYO JURIDICO-TECNICO PARA REALIZACION DE LA SOCIALIZACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE CONTRATACION CON LA JAC Y CAPACITACION EN CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIONES EN CONCILIACION EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO

Apropiación Presupuestal 13111109/1152/2-320202008/4346020040200000/PI43-102467/1/1/01/13: Reintegros Devoluci/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Desarrollar estrateg
Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP. PI43-102467/1/1/01/13
Desarrollar estrategias efectivas para asegurar una politica preventiva robusta contra daños legales en la administración del Departamento del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 4 Valor: 7.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13111109/1152/2-320202008/4346020040200000/PI43-102467/1/2/01/09. Reintegros Devoluci/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Realizar un control
Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/09
Realizar un control de legalidad sobre los procesos contractuales solicitados para prevenir daños legales
Posicion Presupuestaria. 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 5 Valor: 11 700 000 COP
Apropiación Presupuestal: 12310601/1152/2-320202008/4346020040200000/PI43-102467/1/2/01/05: IMP REG 20% FONPET/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Realizar un control

Importe Total: La Suma de CIEN MILLONES DE PESOS
Valor: 100 000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010455	Fecha de Contab.	03.12.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	3 de 3

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR EL APOYO JURIDICO-TECNICO PARA REALIZACION DE LA SOCIALIZACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE CONTRATACION CON LA JAC Y CAPACITACION EN CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIONES EN CONCILIACION EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO. *

Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/05
Realizar un control de legalidad sobre los procesos contractuales solicitados para prevenir daños legales.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 6 Valor: 3 000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12310501/1152/2-320202008/43450200402000000/PI43-102467/1/2/01/06: IMP REG 20% FONPET/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Incorporar conceptos
Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/06
Incorporar conceptos juridicos en documentos contractuales en el contexto de la defensa legal.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

Importe Total: La Suma de CIEN MILLONES DE PESOS
Valor 100.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040580	**Fecha de Contabilización:** 17.12.2025	
Beneficiario:	8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALLE	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	114019182077	**Página:** 1 de 3	
		Elaboró: May Steven Gonzalez Suarez	

Descripción
Contrato 1 140.19.16-20772 17/12/2025 Contratar el apoyo jurídico # técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico.
CDP 3500010455 03/12/2025 PLAZO 31/12/2025

Item 1
Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/05 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 26.000.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/05 Establecer la estructura institucional n
CDP Asociados:
3500010455
Programación PAC
DIC: 26.000.000

Item 2
Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/12 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 28.300.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/12 Establecer la estructura institucional n
CDP Asociados:
3500010455
Programación PAC
DIC: 28.300.000

Item 3
Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/13 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 24.000.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/13 Desarrollar estrategias efectivas para a
CDP Asociados:
3500010455
Programación PAC

Importe total: La suma de CIEN MILLONES PESOS
Valor: 100.000 000 COP

Ordenador del Gasto:
DIANA LORENA VANEGAS CANO
C.C. 66.856.504

Aprobado Por:
MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GEST
C.C. 29.142.852

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040560	**Fecha de Contabilización:**	17.12.2025
Beneficiario:	8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALLE	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 3
Contrato:	114019182077	Elaboro: May Steven Gonzalez Suarez	

Descripción
Contrato 1.140.19.18-20772 17/12/2025 Contratar el apoyo jurídico # técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico.
CDP 3500010455 03/12/2025 PLAZO 31/12/2025

DIC: 24.000.000

Item 4
Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/2/01/09 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 7.000.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/09 Realizar un control de legalidad sobre l
CDP Asociados:
3500010455
Programación PAC
DIC: 7.000.000

Item 5
Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/2/01/05 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 11.700.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/05 Realizar un control de legalidad sobre l
CDP Asociados:
3500010455
Programación PAC
DIC: 11 700 000

Item 6
Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/2/01/06 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de To/
Valor: 3.000.000 COP
Elemento PEP: PI43-102467/1/2/01/06 Incorporar conceptos jurídicos en docume
CDP Asociados:

Importe total: La suma de CIEN MILLONES PESOS
Valor: 100.000 000 COP

Ordenador del Gasto:
DIANA LORENA VANEGAS CALIAO
C C 66 858 505

Aprobado Por:
MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZALEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GEST
C C 29,142 852

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040580	**Fecha de Contabilización:**	17.12.2025
Beneficiario:	8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC DEL VALLE	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	3 de 3
Contrato:	114019182077	Elaboro: May Steven Gonzalez Suarez	

Descripción
Contrato 1 140.19.18-20772 17/12/2025 Contratar el apoyo jurídico # técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijuridico.
CDP 3500010455 03/12/2025 PLAZO 31/12/2025

3500010455
Programación PAC
DIC 3.000 000

Importe total: La suma de CIEN MILLONES PESOS
Valor: 100.000.000 COP

Ordenador del Gasto
DIANA LORENA VANEGAS CASTRO
C C 66 856 508

Aprobado Por:
MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GEST
C C. 29.142 852

Fecha Emisión: 2025-12-30

Fecha Validación DIAN 2025-12-30
Hora Validación DIAN 12:12:04

NIT 890211293-7 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención IVA
Resolución de Facturación (Electrónica No. 18764047438043)
de 2024-07-03, Prefijo: FV Rango 1001 al 2500 - Vigencia Desde: 2024-07-03 Hasta: 2026-07-03
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CL 13 #64 10 - Cali - Valle del Cauca - Colombia Teléfono: 3144083
E-mail: Recreovalle@Recreovalle.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro: FV - 2249

CC o NIT:	890399029-5	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Medios de Pago:	Transferencia Crédito
Régimen:	No Responsable de IVA	Plazo Para Pagar:	0 Días
Obligación:	No aplica - Otros	Fecha Vencimiento:	2025-12-31
Dirección:	CR 6 ENTRE CLL #9 10 ED PALACIO SAN FRANCISCO	Fecha Pedido:	2025-12-30
Ciudad:	Cali - Colombia		
Teléfono:	8200000		
Email:	contactenos@valledelcauca.gov.co		

#	Código	Nombre	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	7953-75	75. FORTALECIMIENTO JURIDICO ORGANIZACION	1.00	Unidad	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
								Nro Lineas	1
								Base	100,000,000.00
								Impuestos	0.00
								Retenciones	0.00
								Descuentos En Lineas:	0.00
								Descuentos Globales	0.00
								Total Factura - Descuentos	100,000,000.00
								Total a Pagar	100,000,000.00

SON: CIEN MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

DESCRIPCION:

PRIMER DESEMBOLSO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 140-19-18-20772 CON OBJETO: "CONTRATAR EL APOYO JURÍDICO - TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN CON LA JAC Y CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIÓN EN CONCILIACIÓN EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO."

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Numero de formulario 18764074238843

(415)7707212489984(8020) 0018764074238843 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 5 2 9 3	7				

11. Razón social
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cod.

24. Dirección
CL 13 64 10

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-03 / 10:17:32 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUC
990. Lugar administrativo
991. Organización U A E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ASPRILLA LAGAREJO WILBER YAIR
1002. Tipo documento Cedula de Ciudadania
1003. No. Identificacion 16848687 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREA

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 7 - 0 3 / 1 0 1 7 :3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074238843

(415)7707212489984(8020)0018764074238843

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 5 2 9 3	7				

11. Razón social

CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
1	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE CL 13 64 10	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	1,001	3,500	24	AUTORIZACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141187537382

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800215293 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Valle del Cauca — 76

40. Ciudad/Municipio: Cali — 001

41. Dirección principal: CL 13 64 10

42. Correo electrónico: facturacion@recreavalle.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3137668952

45. Teléfono 2: 6023936392

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9321	1993-12-23	9007	2023-08-02	8413	4290		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 47 09 14 42 48 52

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

54. Impto. renta y compl. régimen especial — 55. Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

64. Código

Exportadores

56. Forma — 58. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 59. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en ningún caso habrá de ser renovada.

Para uso exclusivo de la DIAN

63. Anexos: SI [ ] NO [X] — 63. Núm. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario legal de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de ser alterada, falsificada u omitida alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos sancionatorios a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

864. Nombre: ASPRILLA LAGAREJO WILBER YAIR

865. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-12-2023 10:51:02AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187537362

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 1 5 2 9 3 | 7 — 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades y regímenes especiales	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Sucursal	2

Constitución, Registro y Último Reformo

Documento	1. Constitución	2. Registro
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 0 1 7 7	3 3
73. Fecha	1 9 9 3 1 2 2 3	2 0 1 7 0 3 1 7
74. Notaría de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 4	2 0 1 7 0 3 3 1
77. No. Matrícula mercantil	7 7 4 - 5 0	7 7 4 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	6 2 . 0 %
84. Nacional privado	3 8 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 1 2 2 3	1 9 9 7 0 3 1 3
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

83. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Sanción

Fila	88. Estado actual	89. Fecha de inicio del estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187537362

(415)7707212189984(8020) 000014118753736 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 5 2 9 3 | 6 DV 7

12 Dirección seccional Impuestos de Cali

14 Buzón electrónico

Representación

1
- 98 Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
- 99 Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 1 0 1 1
- 100 Tipo de documento: Cedula de Ciudadani 1 3
- 101 Número de Identificación: 1 6 8 4 8 6 8 7
- 102 DV
- 103 Número de tarjeta profesional
- 104 Primer apellido: ASPRILLA
- 105 Segundo apellido: LAGAREJO
- 106 Primer nombre: WILBER
- 107 Otros nombres: YAIR
- 108 Número de Identificación Tributaria (NIT)
- 109 DV
- 110 Razón social representante legal

2
- 98 Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9
- 99 Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 3 0 6
- 100 Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3
- 101 Número de Identificación: 2 9 1 7 9 3 3 7
- 102 DV
- 103 Número de tarjeta profesional
- 104 Primer apellido: AGUDELO
- 105 Segundo apellido: ESCOBAR
- 106 Primer nombre: FRANCY
- 107 Otros nombres: YINETH
- 108 Número de Identificación Tributaria (NIT)
- 109 DV
- 110 Razón social representante legal

3
- 98 Representación
- 99 Fecha inicio ejercicio representación
- 100 Tipo de documento
- 101 Número de Identificación
- 102 DV
- 103 Número de tarjeta profesional
- 104 Primer apellido
- 105 Segundo apellido
- 106 Primer nombre
- 107 Otros nombres
- 108 Número de Identificación Tributaria (NIT)
- 109 DV
- 110 Razón social representante legal

4
- 98 Representación
- 99 Fecha inicio ejercicio representación
- 100 Tipo de documento
- 101 Número de Identificación
- 102 DV
- 103 Número de tarjeta profesional
- 104 Primer apellido
- 105 Segundo apellido
- 106 Primer nombre
- 107 Otros nombres
- 108 Número de Identificación Tributaria (NIT)
- 109 DV
- 110 Razón social representante legal

5
- 98 Representación
- 99 Fecha inicio ejercicio representación
- 100 Tipo de documento
- 101 Número de Identificación
- 102 DV
- 103 Número de tarjeta profesional
- 104 Primer apellido
- 105 Segundo apellido
- 106 Primer nombre
- 107 Otros nombres
- 108 Número de Identificación Tributaria (NIT)
- 109 DV
- 110 Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141187537362

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6 DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 5 2 9 3 | 7 | Impuestos de Cali | 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 4 1 8 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
SANCLEMENTE	QUICENO	JUAN	GERARDO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 2	

2

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 9 5 1 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
MARIN	ESCOBAR	FERNANDO	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 2	

3

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 7 4 7 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
OROZCO	CAÑAS	ANA	MILENA

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 2	

4

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de Ciudadan 1 3	7 9 3 8 6 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
PACHECO	OSPINA	JOSE	MIGUEL

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 2	

5

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de Ciudadan 1 3	2 9 5 3 2 7 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
SAAVEDRA	GARCES	CONSUELO	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141187537362

(415)7707212499984(8020) 000014118753736 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 5 2 9 3 | 6 DV 7

12 Dirección seccional
Impuestos de Cali

14 Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento: Cedula de Ciudada 1 3 | 112 Número de Identificación: 6 5 3 1 8 4 4 | 113 DV | 114 Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido: SANCHEZ | 116 Segundo apellido: YEPEZ | 117 Primer nombre: HUGO | 118 Otros nombres: ALEJANDRO

119 Razón social

120 Valor capital del socio | 121 % Participación | 122 Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 8 | 123 Fecha de retiro

2

111 Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112 Número de Identificación: 1 6 2 7 2 4 0 5 | 113 DV | 114 Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido: CHAVES | 116 Segundo apellido: RIVERA | 117 Primer nombre: LUIS | 118 Otros nombres: ALFONSO

119 Razón social

120 Valor capital del socio | 121 % Participación | 122 Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 4 2 8 | 123 Fecha de retiro

3

111 Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112 Número de Identificación: 9 4 5 5 3 0 8 7 | 113 DV | 114 Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido: LOPEZ | 116 Segundo apellido: LOPEZ | 117 Primer nombre: CARLOS | 118 Otros nombres: FELIPE

119 Razón social

120 Valor capital del socio | 121 % Participación | 122 Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 3 2 0 | 123 Fecha de retiro

4

111 Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 112 Número de Identificación: 1 6 6 8 9 0 8 1 | 113 DV | 114 Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido: ARISTIZABAL | 116 Segundo apellido: ALVIRA | 117 Primer nombre: JORGE | 118 Otros nombres: ALBERTO

119 Razón social

120 Valor capital del socio | 121 % Participación | 122 Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 8 | 123 Fecha de retiro

5

111 Tipo de documento: Cedula de Ciudadan 1 3 | 112 Número de Identificación: 6 2 0 8 2 9 7 | 113 DV | 114 Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido: PINZON | 116 Segundo apellido: GARAY | 117 Primer nombre: PEDRO | 118 Otros nombres: NEL

119 Razón social

120 Valor capital del socio | 121 % Participación | 122 Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 6 0 8 | 123 Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187537362

(415)7707212489984(8020) 000014118753736 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 5 2 9 3	7	Impuestos de Cali	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 2 7 5 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	FUSCALDO	JUAN	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 9 7 1 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES		HEBERT	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cedula de Ciudadanía 1 3	3 1 8 7 3 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	VELEZ	LUZ	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 8 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187537362

(415)7707212489984(8020) 000014118753736 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 5 2 9 3 | 6 DV 7

12 Dirección seccional Impuestos de Cali

14 Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Número de identificación	126 DV	127 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 3 9 6 9 3		2 0 1 1 7 1 T

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres
SANCHEZ	VALDES	GERMAN	

132 Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 0 4

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 4 8 9 8 2	1	3 5 3 0 4 T

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
TREJOS	GRAIN	MERLY	

144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 1

Contador

148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 7 6 5 8 4		1 6 7 3 4 2

152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
AGUDELO	ESCOBAR	LEIDY	JOHANNA

156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141187537362

(415)7707212489984(8020) 000014118753736 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 5 2 9 3	7	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud 8 4 1 3	

162. Nombre del establecimiento
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

163 Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165 Dirección
CL 13 64 10

166. Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono 6 0 2 5 1 4 4 0 8 3	169 Fecha de cierre	

2

160 Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162 Nombre del establecimiento

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	

165 Dirección

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169 Fecha de cierre	

3

160 Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162 Nombre del establecimiento

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	

165 Dirección

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

¡Somos **excelencia**!

RECREAVALLE

CDC-AT25-113
Santiago de Cali, 01 de Diciembre de 2025

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN" RECREAVALLE"

CERTIFICA QUE

La Corporación Departamental de Recreación- RECREAVALLE- tiene sus cuentas en INFIVALLE; por lo anterior favor trasferir los dineros a la cuenta de INFIVALLE identificada a continuación.

Cuenta de ahorros del banco de Bogotá número 180114183. a nombre de INFIVALLE con Nit: 8903080519

Una vez sean girados los dineros a INFIVALLE; estos serán transferidos internamente a la cuenta que se apertura para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.

A solicitud del interesado. se firma al primer (1) día del mes de diciembre de 2025

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
GERENTE

C c Archivo Detalle ***Certificación bancaria***
Elaboro. Andrés Zuluaga
Reviso Francy Agudelo

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/12/2025 03:48:19 pm

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN
Sigla:	RECREAVALLE
Nit.:	800215293-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	774-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	04 de abril de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 64 - 10
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	recreavalle@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3936392
Teléfono comercial 2:	3183839131
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 13 # 64 - 10
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	njudiciales@recreavalle.com
Teléfono para notificación 1:	3936392
Teléfono para notificación 2:	3183839131
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/12/2025 03:48:19 pm

Recibo No. 10220736, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 02 de abril de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 1997 con el No. 879 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00177 del 23 de DICIEMBRE de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 040 del 05 de octubre de 2020 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2020 con el No. 2574 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE . por el de CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN . Sigla: RECREAVALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 01 de diciembre del año 2045

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Corporación es ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, promocionar, gestionar, planificar, financiar, dotar, administrar, mantener, explotar y organizar todo tipo de planes, programas, proyectos de manera licita de infraestructura y servicios de recreación, deporte, cultura, turismo, tecnologia, arte, ciencia, medio ambiente, salud y aprovechamiento del tiempo libre sin limitarse, que apliquen al desarrollo integral y la gestión social.

En virtud de lo anterior, podrá realizar entre otra las siguientes actividades:

a.Impulsar y fomentar la recreación a nivel local, departamental, nacional e internacional, así como coadyuvar al departamento del Valle del Cauca en la coordinación, promoción, planeación y financiación entre éste y los municipios del departamento, las corporaciones de recreación municipales, el Instituto Departamental

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

turismo, medio ambientales, de ciencia, salud, educación y tecnología; permitiéndose la: administración, mantenimiento, explotación y organización de infraestructura y equipamientos comunitarios en las zonas urbanas y rurales.
c. Ejercer las delegaciones o descentralización de funciones que en ella efectué el Gobernador del Departamento.
d. Proponer, promover, coordinar, apoyar y diseñar ante los gobiernos nacionales, departamentales, municipales o internacionales, los planes, políticas, programas y proyectos en materia de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y su inclusión en los respectivos planes de desarrollo.
e. Proponer ante las instancias nacionales, departamentales, municipales e internacionales la inclusión de partidas presupuestales para el cumplimiento del objeto social.
f. Apoyar y asesorar administrativa, financiera, jurídica, logística y técnica a las entidades recreativas privadas o públicas, así como Corporaciones de Recreación Municipales en las cuales el Departamento del Valle del Cauca sea miembro fundador, haya efectuado aportes a su patrimonio o celebrados convenios de apoyo de acuerdo con la delegación del Gobernador otorgada para auditarlas, supervisarlas y realizar veedurías que correspondan.
g. Brindar apoyo a las Corporaciones de Recreación Municipales para que cumplan con su objeto social y sean auto sostenibles.
h. Constituir, promover, participar o hacerse miembro de entidades que tengan por finalidad la recreación, la salud, la educación, la infraestructura, el deporte competitivo o de alto rendimiento, la lúdica, el turismo, la cultura, el medio ambiente, la ciencia, el arte, la tecnología y el aprovechamiento del tiempo libre.
i. Ejercer las funciones o actividades que le deleguen, asignen, descentralicen o encarguen tanto entidades públicas como mixtas y privadas; siempre y cuando sean compatibles con su objeto social.
j. Estructurar, operar, planear y/o ejecutar planes, proyectos, programas con entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacionales.
k. Efectuar estudios, diseños, supervisiones, consultorías, e interventorías directamente o con la participación de terceros en todo tipo de planes, programas y de contrato o convenio incluido los de: obras de infraestructura (obras civiles), Mantenimiento, acondicionamiento y equipamiento social y comunitario.
l. Promocionar, ejecutar y realizar proyectos recreativos, deportivos, culturales, educación, turismo, salud, científicos, artísticos y relacionados con la ecología, la defensa del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.
m. Administrar, operar, realizar mantenimientos, gestión y ejecución de proyectos en escenarios deportivos, unidades recreativas y parques, de uso público que sean entregados en comodato.
n. Adquirir, importar, exportar, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles para el desarrollo de los fines, asuntos y actividades de la Corporación, para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la Corporación.
o. Recibir donaciones de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, debidamente estudiadas y aprobadas por la Junta Directiva.
p. Administrar recursos, aportes e ingresos que a cualquier título se recauden de cualquier entidad pública o privada con destino al desarrollo de su objeto principal en áreas de la recreación, salud, educación y otras de promoción de las artes, la cultura, la ciencia y la tecnología sin limitarse.
q. Presentar, gestionar y desarrollar proyectos de inversión social, de conformidad con

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los planes de desarrollo local, departamental o nacional o de cooperación internacional.
r. Desarrollar proyectos conducentes a elevar la productividad, capacitación, educación, salud y calidad de vida de la comunidad en general.
s. Promover procesos y medios de comunicación para conseguir los canales de proyección y mercadeo para el desarrollo del objeto social.
t. Comprar y vender implementos para todas las actividades contempladas en el objeto social.
u. Realizar capacitaciones, conferencias, congresos y todo tipo de educación informal, en cualquier campo del conocimiento.
v. Diseñar y desarrollar programas de autogestión en generación de ingresos y participación social.
w. Implementar programas de servicio social en búsqueda del bien común y el desarrollo integral del ser humano para mejorar su nivel de vida mediante la promoción de actividades artísticas, culturales, investigación científica, recreativa, deportiva, participación y crecimiento continuo de la entidad.
x. Desarrollar, operar, promocionar, emplear, o fomentar plataformas tecnológicas.
y. Desarrollar, diseñar, crear, implementar todo tipo de campañas publicitarias, incluyendo la prestación de servicios de consultoría, asesoría, supervisión y dirección de estas, por cualquier medio de comunicación.
z. Diseñar, crear, producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar, en general, de artículos promocionales y publicitarios tales como tarjetas, folletos, trípticos, revistas, libros, cuadernillos y cualesquiera otros similares o análogos; La prestación de servicios de mercadeo relacionado con todo tipo de marcas, derechos de autor, y/o propiedad industrial sobre cualquier bien o servicio tendiente a la investigación de participación de mercado, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de artículos, productos y servicios, así como la enajenación de ideas artísticas.
aa. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos.
bb. Comprar tiquetes para todo tipo de transporte, efectuar reservaciones de servicios turísticos e impulsar el turismo por las distintas empresas, corporaciones e instituciones nacionales o extranjeras, así como la realización de todas las actividades, operaciones y negocios de cualquier índole que tengan relación directa o indirecta con lo mencionado anteriormente, hospedaje y alimentación a pasajeros en tránsito.
cc. Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación, así como la prestación de servicios a quienes así lo soliciten.
dd. Prestar, desarrollar y gestionar servicios de logística integral para el apoyo de programas, planes, proyectos y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, desarrollados por entidades u organismos públicos y/o privados.
En general ejecutar o llevar a cabo cualquier acto jurídico , de comercio lícito, tendiente al logro del objeto de la corporación.

PARÁGRAFO 1: La Corporación no podrá constituirse en garantía ni como garante o fiadora de los miembros de la Junta Directiva ni de su representante legal, ni de ningún tercero.

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $465,110,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un Gerente designado por la Junta Directiva por el periodo de cuatro (4) años, los cuales serán en concordancia con el periodo de la Gobernación del Valle del Cauca.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

a. Ejercer la representación legal de la CORPORACIÓN y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y las normas de los presentes Estatutos;
b. Informar a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de las actividades de la CORPORACIÓN cuando ésta lo requiera;
c. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias;
d. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos de la CORPORACIÓN;
e. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes y programas que realizará la CORPORACIÓN y ajustarlos a las recomendaciones que ella le imparta;
f. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la CORPORACIÓN pueda cumplir sus fines y ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las autorizaciones previas necesarias, según estos Estatutos, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
g. De acuerdo con la estructura orgánica y la reglamentación interna de la CORPORACIÓN, contratar a los directivos y demás empleados que se requieran para su funcionamiento, fijar su remuneración, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y, en general, decidir sobre las cuestiones de personal;
h. Contratar, cuando sea necesario, los servicios de los profesionales independientes, personas naturales y jurídicas para adelantar actividades de la CORPORACIÓN;
i. Presentar a la Junta Directiva informes sobre las actividades de la CORPORACIÓN y presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el respectivo período;
j. Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva los estados financieros de la CORPORACIÓN examinados por el Revisor Fiscal;
k. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN a la Junta Directiva para su aprobación;
l. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de la CORPORACION;
m. Recibir donaciones, legados y asignaciones de personas naturales o jurídicas, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, siempre que dicha recepción no implique ni genere la obligación a cargo de la CORPORACIÓN, de efectuar contraprestación de ninguna naturaleza;

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n. Las demás que le señalen la Asamblea General, la Junta Directiva y los Estatutos.

FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES DEL GERENTE: Serán faltan absolutas y temporales la siguientes:

a. Son faltas absolutas del Gerente su muerte, su renuncia, la terminación del contrato y la incapacidad física permanente.
b. Son faltas temporales la licencia, la enfermedad transitoria, la suspensión del contrato aprobada por la Junta Directiva, y las ausencias temporales del domicilio corporativo, para la atención de asuntos personales o para el desarrollo de funciones propias del cargo.

PARÁGRAFO 1: En caso de faltas temporales del Gerente, lo reemplazará el representante legal suplente. En las faltas absolutas del Gerente, el representante legal suplente asumirá las funciones mientras la Junta Directiva provee la vacante de acuerdo a los mecanismos previstos en estos Estatutos.

Funciones de la Junta Directiva; entre otras: k. Autorizar al Gerente para ejecutar o celebrar actos o negocios jurídicos cuya cuantía exceda de mil cuatrocientos (1400) salarios mínimos mensuales. Para aquellos que no requieran autorización el gerente presentará informes mensuales de la gestión de los mismos.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20-2022 del 05 de octubre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 2800 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	WILBER YAIR ASPRILLA LAGARECO	C.C.16848687

Por Acta No. 046-2024 del 18 de noviembre de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2025 con el No. 874 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	FRANCY YINETH AGUDELO ESCOBAR	C.C.29179337

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020 con el No. 390 del Libro I

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Decreto No. 1-3-0064 del 14 de enero de 2020, de Departamento Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020 con el No. 395 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0067 del 11 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 1988 del Libro I

Por Acta No. 045-2024 del 03 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2024 con el No. 3403 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0841 del 12 de mayo de 2025, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 2348 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDINSON FIGUEROS HERRERA		C.C.6319238
ANA MILENA OROZCO CAÑAS		C.C.31974731
JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO		C.C.16741869
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	FERNANDO MARIN ESCOBAR C.C. 14995103	Nit.890316344-5
CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.	JORGE ALBERTO ARISTIZABAL ALVIRA C.C. 16689081	Nit.890300005
CORPORACION PALMIRANA PARA LA RECREACION POPULAR	JOSE MIGUEL PACHECO OSPINA C.C. 79386779	Nit.891304822
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE GINEBRA	CONSUELO SAAVEDRA GARCES C.C. 29532770	Nit.800212116-8
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE TULUA	HEBERT CORTES C.C. 6497156	Nit.821000705-2
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE ROLDANILLO	ANA MARIA GIRALDO ZAPATA C.C. 1113785872	Nit.800235147

SUPLENTES

LUZ ANDREA ECHEVERRY SALAZAR		C.C.66992941
LUZ STELLA DIAZ VELEZ	REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA	C.C.31873557
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	YULIANA ANDREA OBANDO GARCIA C.C. 1088269945	Nit.890316344-5

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORPORACION PALMIRANA PARA LA RECREACION POPULAR	BERTHA LILIANA ROJAS OCAMPO C.C. 66761541	Nit.891304822
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE GINEBRA	ADRIANA ESTRADA MONTOYA C.C. 31496572	Nit.800212116-8
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE TULUA	CARLOS ARTURO DIAZ GENRRI C.C. 16359814	Nit.821000705-2
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE ROLDANILLO	ANDRES DAVID CASTILLO MEJIA C.C. 1113793201	Nit.800235147

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 22 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2020 con el No. 234 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	Nit.890309421-5

Por Acta No. 38 del 22 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2020 con el No. 235 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MERLY TREGOS GRAIN	C.C.31948982 T.P.35304-T

Por documento privado del 04 de abril de 2023, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 696 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GERMAN SANCHEZ VALDES	C.C.16539693 T.P.201171-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 004 del 13/03/1997 de Asamblea De Asociados	1945 de 22/07/1997 Libro I
D.P del 18/04/1995 de	3059 de 27/07/2004 Libro I
ACT 021 del 23/06/2008 de Asamblea General	2123 de 24/06/2008 Libro I
ACT 040 del 05/10/2020 de Asamblea	2574 de 23/11/2020 Libro I
ACT 049 del 05/09/2025 de Asamblea General	3312 de 01/12/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329
Actividad secundaria Código CIIU: 8211

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $72,012,951,619

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9329

****

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/12/2025 03:48:19 pm

Recibo No. 10220756, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08254VV9AI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición..

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialrente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16848687

ASPRILLA LAGAREJO
APELLIDOS

WILBER YAIR
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1984
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-2002 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-3105400-66107912-M-0016848687-20021031 0024102304A 01 136652406

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito Revisor Fiscal de **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN RECREAVALLE** con **NIT. 800.215.293-7,** en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias.

CERTIFICA QUE:

Yo **GERMÁN SÁNCHEZ VALDÉS,** en mi calidad de revisor fiscal de la **CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN RECREAVALLE** con **NIT. 800.215.293-7,** manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses al 30 de noviembre de 2025, con la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales (ARL), y con los aportes parafiscales por Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en concordancia con planilla de pago N° 35557535 pagada el 2 de diciembre de 2025.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Germán Sánchez Valdés
Revisor Fiscal
TP 201171 - T
Miembro de Millán & Asociados, S.A.
N° 28445

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

201171-T

GERMAN
SANCHEZ VALOR
C.C. 16539403



RESOLUCION INSCRIPCIÓN 254
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 19/05/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

204487

203248

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 45 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 6 8 A 5 4 6 2 3 7 0 1 6 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN SANCHEZ VALDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16539693 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 201171-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16539693

SANCHEZ VALOES

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1983

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



P 3107800 A0036301 M 0116530693 20020208 A 00122A0036A 01 19031750

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRES
Nit 800215293	7	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE	8	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFIS(
76-1	CLL 13 64 10		8023836382			FACTURACION@RECREAVALLE.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTER
2025-11	2025-12	35657535	[illegible]	2025-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.447.200	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	35657535	2025-12-22	Pagada						

S.a

EMPLEADO				NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SNL	EPBT	AFPT	AFP	ERL	CCF	AVC	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	
CC 1143844147	ASPRILLA LAGARDO WILDER YAIR	1 837 432																	•			30	30	30	30	COLPENSIONES-23-14	1 837 432	1 234 608	48 200	48 200	EPS SURA-EPS-73814	1 837 432	1 604 700	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRES
Nit 800215293	7	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE	8	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFIS(
76-1	CLL 13 64 10		8023836382			FACTURACION@RECREAVALLE.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SA INCA DES
CBF(Administradoras: 1)				1	344.700	0	0	
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	344.700	0	0	
Gran Total					3.447.200	0	0	

PAGOS
s.a.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE
IDENTIFICACIÓN:	NI-800215293
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	RECREAVALLE
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-22
FECHA DE PAGO:	2025-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35557535
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35557535
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	806001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.004.700	$ 1.004.7
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.004.700	$ 1.004.7
23-14	800238004	COLPENSIONES	1	$ 40.200	$ 40.200	$ 0	$ 1.366.400	$ 1.366.4
Subtotal Pensión		1	1	$ 40.200	$ 40.200	$ 0	$ 1.366.400	$ 1.366.4
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.000	$ 42.0
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.000	$ 42.0
CCF56	890383093	COMFENALCO VALLE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.800	$ 456.8
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.800	$ 456.8
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.800	$ 229.8
PAICBF	900998238	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.700	$ 344.7
			Total a pagar	$ 40.200	$ 40.200	$ 0	$ 3.447.200	$ 3.447.2

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 23/01/2026

Pago en Línea

Empresa: **RECREAVALLE**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **800215293**
Generado por: **Andres Felipe Zuluaga Ospina**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	934024
Empresa:	ASOPAGOS - Pago de seguridad Social Integrado
Factura	35557535
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,447,200.00
Fecha Transacción	2025/12/02
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE3959
Nro. Producto	*****3959

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Sal|s

Bancolo

Planilla Pagada

Sal

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO $

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Pag 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	MARIA CRISTINA BEJARANO		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NUMERO SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD		
UNICA	1 - Pensionado			VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO PLANILLA	NUMERO PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO PLANILLA ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAAMMDD)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
						TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0		0		0	0	0	0	[illegible]	1

TOTALES PENSION

Código A.F.P.	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP + Subsistencia	Aporte FSP + Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aporte Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Sanción Cotización	No. Dependientes Subsidio a Favor	Valor Subsidio a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-01	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	0	0	[illegible]			0	[illegible]	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR DEPENDIENTES

Tipo Administradora	No. Cotizantes Reportados	Valor antes de SEC, LEA, FSP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	[illegible]	[illegible]
Pensión	1	[illegible]	[illegible]
Riesgos Laborales	1	[illegible]	[illegible]
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
SENA	0	0	0
MEN	0	0	0
TOTALES	3	[illegible]	[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA(AAAA-MM-DD) PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	ANDREA CATALINA [illegible]	Cra 35 # 4-34	3117534117	[illegible]@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLAVE APORTANTE	NÚMERO SUCURSAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	[illegible]			VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CONTENIDO	
					MANUAL	APO
					1	0
FORMA PAGO	PERIODO PARAFISCALES				TIPO DE PLANILLA	
PSE-17	2021-07	1	19/08/2021	32384202	EMPLEOS	

DETALLE POR COTIZANTE

1	56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Comensar Operador de Información

Pago exitoso



Número de autorización 325202

Sábado, 13 de diciembre de 2025, 10:23:29 a. m.

Valor del pago

$ 590.900,00

Pago a:	COMPENSAR-OI
NIT del comercio:	9998600669427
Número de factura:	92354982
Código Único de Seguimiento:	2004783624
Dirección IP:	181.79.24.58
Cuenta de origen:	Cuenta de Ahorros *5709

Descargar comprobante

Regresar al comercio

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 09:01:22 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1677085845

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ANDRES RAMIREZ QUINTERO		
Documento	CC1130608891	Dirección	CRA 36B # 16 48
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3013902040
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Tot

III. TOTALES

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4449634 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 51 [illegible] - Bucaramanga: 607 6430660 - Cartagena: 605 6605444 - Pereira: 606 3402522 - Barranquilla 605-3611660 - Resto del País: 018000 571 071 - (Más que Fácil, SIMPLE)

Antes de imprimir, asegúrese que este realmente necesario. Protegamos el medio ambiente entre todos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900067333-8
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuApoyo
Fecha	2025-12-10, 08:54:29 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	JULIAN ANDRES RAMIREZ QUINTERO
CÉDULA CIUDADANÍA	CC 1120806891
Código Sucursal (Nombre)	[redacted]
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077086846
Tipo de Planilla	[redacted]
Número Transacción Bancaria/ CUS	1996883743
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 744 650
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

[redacted]	Monto	[redacted]	Administradora	[redacted]	Número Afiliados	[redacted]	Valor de Mora	[redacted]	Total Intereses Mora
[redacted]	26-14	COLPENSIONES			1		$ 284 000		$ 0
[redacted]	[redacted]	SOS SPS			[redacted]		$ 300,000		$ 0
[redacted]	14-03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS			1		$ 12 000		$ 0
[redacted]	CCF37	COMFANDI			[redacted]		$ 44,000		$ 0

SubTotales:	$ 744 650	$ 0
Total a Pagar:		$ 744 650

Líneas de Servicio Para SIMPLE: Bogotá 601 4486634 - Cali 602 5548577 - Medellín 604 3140999 - Bucaramanga: 607 6436666 - Cartagena: 605 6643444 - Pereira: 606 3402342 - Barranquilla 605 3613666 - Resto del País: 018000 871 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Dic 2025 08:55:26

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1995683743

Comercio
SIMPLE OI

Fecha
10 Dic 2025 08:55:26

Número de factura
1077095645

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Número de comprobante
TR0854403743

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6462**

Referencia 1
172.29.10.57

Referencia 2
CC

Referencia 3
1130608891

Valor del Pago
$744.600

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	PRIMER APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EMBARQUE PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1	VANESSA CARAMUCCIO	CLL 34 #5-45	3[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	REPARTAMENTO	PAGINA SIGUIENTE	
UNICA	[illegible]			VALLE DEL CAUCA	Cali	NO

DATOS PLANILLA INTEGRADA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO (Bancos)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (Bancos)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS / VTE / TOTAL A PAGAR
					1 / 0
[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Valor a pagar Cotización	UPC Adicional	Incapacidades No. Incapacidades	Incapacidades Valor	Licencias Maternidad/Paternidad No. Licencias	Licencias Maternidad/Paternidad Valor	Mora Mora	Valor Mora Licencias	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0		0		0	0	0	0	[illegible]	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Colmena Obligatorio	Aporte Voluntario Empleado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP + Subcuenta	Aporte FSP + Subsistencia	Mora Mora	Valor Mora Licencias	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colmena Obligatorio	No. Incapacidades	Valor	Aportes Otros Voluntarios	Valor Bruto Cotización	Mora Mora	Valor Mora Cotización	Subsidio Colmena	No. Días Licencia Mater/Paterni	Valor Salario x Días	Tarifa Colmena	Total a Pagar	No. Afiliados
14-03	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	0	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Mora Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Mora Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor suma de IBC, UPC, Mora	Total a Pagar
Salud	1	[illegible]	[illegible]
Pensión	1	[illegible]	[illegible]
Riesgos Laborales	1	[illegible]	[illegible]
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	[illegible]	[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD	EL EMPLEADO TIENE PARAFISCALES Y SALUD
00	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
PERIODO PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	[illegible]			VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO PLANILLA ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAA-MM-DD)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					[illegible]	VAC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Novedades	IBC	IBC ATP	Días	Salario Básico	Factor Salarial	Horas Laboradas	Horas Incapacidad	Valor Incapacidad	Días	IBC APS	Valor APS	Días	Valor APS	Días	Tarifa	Aportes	Días	IBC	Tarifa	Aportes
1	00	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Modalidad de Aportante	Nit	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CI Empleado		[redacted]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Núm. Ident.	Valor
2025-12	2025-12	[redacted]	[redacted]	I	[redacted]	[redacted]	[redacted]	0	[redacted]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Empresa: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$171,000			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Cotiz: Cotizante PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$171,000			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Cotiz: CALI Cotiz VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$171,000			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	[redacted]	[redacted]			$1,423,500	$171,000			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$171,000			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2025/12/15 03:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Empresa SENA o ICBF
CC [illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Cotiz		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Cotiz	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	BANCO DE BOGOTA	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

NIT/DO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
A P [illegible]				1	$322,800	$0	$0	$322,800
[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	1	$227,800	$0	$0	$227,800
[illegible]				1	$178,000	$0	$0	$178,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

2025/12/15 03:42 PM

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-13, 10:00:15 AM Tipo Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES Numero Planilla: 1077807280

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 12/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AMERICO PRADO MOSQUERA		
Documento	CC 16325700	Dirección	UNDEFINED 9C #53 - 81 APARTAMENTO 413 G
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3005172023
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				T

III. TOTALES

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4486414 - Cali: 602 4460677 - Medellín: 604 5160259 - Barranquilla: 605 3760098 - Cartagena: 605 6646144 - Pereira: 606 3363693 - Bucaramanga: 607 6917025 - Resto del País 01 8000 421 075 - ¿Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegamos el medio ambiente entre todos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

NIT del operante Operador de Información	900087333-8
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Aportes
Fecha	2026-12-12, 08:43:54 PM en horario estándar
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2026
Empresa	CESAR AMÉRICO PRADO MOSQUERA
CÉDULA CIUDADANA	CC 7632376[illegible]
Código Sucursal (Nombre)	[illegible]
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077997280
Tipo de Planilla	[illegible]
Número Transacción Bancaria/ CUS	2026044483
Banco	(1001) BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 980.930
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

No.	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
14602024608	230301	POSITIVA	1	$ 388.000	$ 0
24602031449	EPS008	SANITAS EPS	1	$ 354.000	$ 0
34602011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 238.930	$ 0
			SubTotales:	$ 980.930	$ 0
			Total a Pagar:		$ 980.930

Líneas de Servicio Para SIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali 606 5348577 - Medellín 604 5748000 - Bucaramanga: 607 6434000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3485582 - Barranquilla: 605 3610636 - Resto del País: 01 8000 511 071 - ¡Dios que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a registrar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8713145
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 2:37:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	1.140.18.18-20772
Objeto del contrato	Contratar el apoyo jurídico - técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	[ ]Sí [X]No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar (31/12/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	[ ]Sí [X]No *
Obligaciones Ambientales	[ ]Sí [X]No *
Obligaciones pos consumo	[ ]Sí [X]No *
Reversión	[ ]Sí [X]No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Departamento Administrativo de Jurídica

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratado

RECREAVALLE

COLOMBIA, Cali
Número de documento 800215283

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RECREAVALLE	BANCO DE BOGOTA - INFVALLE	Ahorros	180114183

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: WILDER YAIR ASPRILLA LAGAREJO — Fecha de aprobación: 17/12/2025 2:50:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS — Fecha de aprobación: 17/12/2025 3:03:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8713145_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8713145_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA VALLE
Proceso de Contratación	DAJ 786 2025
Título de la oferta	propuesta recreavalle
Cuantía del contrato	100.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	[ ]Sí [X]No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejan recursos públicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios pb de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐SI ☐NO — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☐NO

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren entidades de códigos de autorización? ☐SI ☐NO

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI ☐NO

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☐NO

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCONTR.8713145
Proveedor: RECREAVALLE
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 10 # 8-50
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali
País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali
Dirección: CALLE 10 # 8-50
Código postal: 760001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Descripción	Ubicación

Bienes y servicios

1	[illegible]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1	[illegible]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1	[illegible]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Documentos del Proveedor

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Descripción	Para la Oferta	Para la Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acrediten la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura, o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios, plazo, valor ejecutado del contrato (singular o plural), e información de contacto del cliente del Proveedor	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley Decreto Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acta de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que gestiona con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos solicitados

Para la Oferta | Para la Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del proceso

Descripción	Nombre del documento	Cabe
DOCUMENTOS CONTRACTUALES RECREAVALLE.zip	DOCUMENTOS CONTRACTUALES RECREAVALLE.zip	[illegible]

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DIANA LORENA VANEG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66854504	Guardar y notificar
Supervisor	WILSON ALBERTO BAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1143979480	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DIANA LORENA VANEG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66854504	Guardar y notificar

Agregar usuario

Historial de asignaciones

Asunto	Nombre	Fecha de registro	Comentario
Ordenador del Gasto	DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS	12 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 3:05:32 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS
Supervisor	WILSON ALBERTO BAA SOLIS	12 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 3:05:32 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS
Ordenador del pago	DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS	12 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 3:05:32 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	DIANA LORENA VANEGAS DIANA LORENA VANEGAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: [ ] SI [X] No *

Gasto Presentado como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	[ ] SI [X] No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	[ ] SI [X] No *	
Sistema General de Regalías - SGR	[ ] SI [X] No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	[X] SI [ ] No *	100.000.000
Recursos de Crédito	[ ] SI [X] No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	[ ] SI [X] No *	
	Total	100.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Bloqueado
[ ] 2024003780100	2025	Vigencia

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Bloqueado CDP	Valor Total	Saldo	Valor a Liberar	Bloqueado Sistema	Bloqueado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: [ ] SI [X] No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Bloqueado	Saldo	Valor a utilizar	Código presupuestal rubro ejecutor	Estado
[ ] 3000010455	CDP	No se ha validado		100.000.000 COP		Emitir

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Bloqueado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por comprometer	Monto presupuestal a liberar	Código Rubro de Gasto	Cancelar Compromiso
[ ] 4600010660	Presupuestal (CDP)	-	No se ha validado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	100.000.000 COP	-	Cancelar Editar

Saldo de compromisos CDP: 100.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 100.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de Modificación	Fecha de Modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Comentarios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

COMPLEMENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.140.19.18-20772

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

NIT. 890.399.029-5

ORDENADOR GASTO: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO

CONTRATISTA: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN - RECREAVALLE

NUMERO DE IDENTIFICACION: 800.215.293-7.

Proyecto: Fortalecimiento de la defensa jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca"

Meta: Alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. |

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Contratar el apoyo jurídico – técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO. Las actividades especificas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

1. FASE 1. Concertación con los Actores Comunales

La fase de concertación inicia con un proceso de alineación institucional entre el Departamento Administrativo de Jurídica, Recreavalle y FEDECOMUNALES, donde se revisan los objetivos del contrato, se comparten las expectativas de cada entidad y se identifican los territorios estratégicos para el despliegue de las jornadas formativas. Este espacio permite comprender las dinámicas del departamento y acordar los criterios para seleccionar los nodos subregionales, garantizando que las comunidades más representativas y con mayores necesidades accedan al proceso. Todo lo discutido se formaliza mediante un acta que deja claridad sobre la ruta a seguir y los compromisos asumidos por las partes.

Posteriormente, Recreavalle elabora un plan de trabajo detallado que organiza la manera en que se ejecutará el proceso, definiendo fechas, metodología, equipo a cargo, logística requerida y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

- estrategia de convocatoria. Paralelamente, se realiza un mapeo de los territorios priorizados para verificar las condiciones de los espacios donde se llevarán a cabo las jornadas, evaluar su accesibilidad, revisar la disponibilidad de equipamiento básico y coordinar con las alcaldías y enlaces comunitarios el apoyo necesario. Este ejercicio garantiza que cada nodo tenga las condiciones mínimas para desarrollar una jornada formativa de calidad.

Finalmente, con la información territorial consolidada y los espacios confirmados, el plan de trabajo y el cronograma son ajustados y presentados nuevamente al Departamento Administrativo de Jurídica para su validación. Una vez aprobados, la fase queda formalmente cerrada y el proyecto cuenta con una hoja de ruta clara, territorios definidos y una articulación institucional activa que permite avanzar de manera ordenada hacia la fase de formación. En otras palabras, esta primera fase asegura que todo el proceso se inicie sobre bases firmes, con una preparación rigurosa y un trabajo coordinado que optimiza la participación y el impacto de las jornadas

2. **FASE 2. Ejecución del Cronograma de Eventos de Capacitación**

La segunda fase corresponde al desarrollo del proceso formativo dirigido a las dignatarias y dignatarios comunales del departamento, articulando de manera coherente la experiencia territorial de Recreavalle con enfoques pedagógicos contemporáneos como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), las simulaciones prácticas y los módulos conceptuales aplicados, utilizados en programas académicos especializados.
El objetivo central de esta fase es ofrecer a los Organismos de Acción Comunal un aprendizaje claro, práctico y contextualizado sobre la contratación pública, los convenios solidarios y la prevención del daño antijurídico, garantizando que cada participante pueda comprender no solo la normativa, sino también cómo aplicarla en su propio territorio.

2.1. **Estrategia de convocatoria y preparación pedagógica**

Para garantizar una participación amplia y representativa, se implementa una convocatoria multicanal dirigida a las Juntas de Acción Comunal, alcaldías municipales, enlaces territoriales y demás actores comunitarios. Esta convocatoria combina piezas comunicativas, invitaciones oficiales, difusión digital y articulación con FEDECOMUNALES.
De manera paralela, se estructura la ruta pedagógica de las jornadas, integrando contenidos conceptuales, ejercicios prácticos, análisis de casos, trabajo colaborativo y simulaciones que permiten una comprensión aplicada de la contratación pública y de los pasos necesarios para ejecutar adecuadamente un convenio solidario.

2.2. **Desarrollo de las jornadas formativas (5 subregionales + 1 regional)**

El proceso formativo se despliega en cinco encuentros subregionales y un gran encuentro regional de cierre, permitiendo adaptar los contenidos a las dinámicas, brechas y desafíos específicos de cada zona del departamento.
Cada jornada se organiza en módulos breves y altamente aplicados, que integran:

a. Componente jurídico

- Naturaleza y alcance del daño antijurídico.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas.
- Interpretación práctica de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.
- Reglas y riesgos en la ejecución de convenios solidarios.

b. Componente financiero y administrativo

- Manejo de recursos públicos en convenios solidarios.
- Rendición de cuentas y soportes necesarios.
- Trazabilidad financiera y errores comunes.
- Modelos básicos de planeación y ejecución presupuestal.

c. Componente técnico-operativo

- Revisión de actividades, metas e indicadores.
- Requisitos técnicos de ejecución, supervisión y seguimiento.
- Lectura de documentos contractuales y actas de ejecución.

d. Componente social y de gobernanza

- Gestión comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales.
- Articulación de actores y manejo de conflictos
- Prácticas de transparencia y cultura de lo público.

2.3. Metodología de aprendizaje: teoría, problemas reales y simulaciones

La formación combina:

- **Clases magistrales breves:** para explicar los fundamentos jurídicos y técnicos.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** donde los participantes analizan situaciones reales que enfrentan las JAC.
- **Simulaciones prácticas:** especialmente sobre la ejecución de convenios solidarios, revisión de soportes y toma de decisiones.
- **Estudios de caso territoriales:** que permiten conectar la teoría con las experiencias de cada subregión.
- **Diálogo y trabajo colaborativo:** para resolver dudas, compartir experiencias y generar aprendizajes entre pares.

Este enfoque mixto garantiza que lo aprendido no quede como un conocimiento abstracto, sino como una guía concreta para actuar correctamente en los procesos contractuales comunitarios.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.4. Evidencias, sistematización y cierre pedagógico

Cada jornada produce un conjunto de evidencias verificables: actas oficiales, listas de asistencia, registros fotográficos y sistematización de contenidos, reflexiones y preguntas frecuentes de los participantes

La fase culmina con un encuentro regional de cierre, donde se consolidan los aprendizajes, se comparten experiencias destacadas, se presentan recomendaciones y se fortalece la articulación departamental entre las JAC, FEDECOMUNALES y el Departamento Administrativo de Jurídica.

3. FASE 3. Impresión y Distribución de Material de Difusión sobre Convenios Solidarios

Con el fin de garantizar que los conocimientos impartidos permanezcan disponibles para consulta y fortalecimiento institucional, esta fase se orienta a la producción de una herramienta pedagógica de alto impacto: la cartilla oficial sobre convenios solidarios.

La fase inicia con la diagramación de la cartilla, respetando los lineamientos técnicos entregados por la Subdirección de IVC. Una vez revisada y ajustada, se genera un acta de aprobación del supervisor que habilita la impresión de 10.000 ejemplares.

Posteriormente, se coordina la distribución departamental, asegurando el envío de las cartillas a las alcaldías municipales que indique el supervisor, con todas las garantías de embalaje, transporte y entrega. Esta herramienta se convierte en un material de consulta permanente tanto para los OAC como para los funcionarios públicos involucrados en estos procesos.

4. FASE 4. Cierre del Contrato

La fase final consolida toda la evidencia técnica, administrativa y logística generada durante el desarrollo del contrato. Incluye la elaboración del:

- Informe final, donde se presenta el cumplimiento de actividades, resultados alcanzados, retos identificados y recomendaciones para futuras intervenciones.
- Informe financiero, que detalla la ejecución de los recursos asignados de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Expediente organizado, que contiene actas, registros de asistencia, material fotográfico y soportes de cada encuentro subregional y regional, así como las evidencias de producción y entrega de las cartillas.

Esta fase garantiza transparencia, trazabilidad y cierre adecuado del proceso

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

certificado de disponibilidad presupuestal No. 35000010455. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

El Departamento Administrativo de Jurídica pagará el valor total del contrato de manera parcial, de acuerdo con la ejecución debidamente acreditada por el contratista. El Departamento del Valle del Cauca efectuará los pagos a su cargo conforme a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales vigentes, así como a la programación y disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Una vez radicada la factura comercial por parte del contratista, el pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes.

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura, expedida por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5 7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato. 7.2. Recibir la información necesaria para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: 8.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Departamento Administrativo de Jurídica defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, durante la ejecución del contrato. 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina el Departamento Administrativo de Jurídica.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. Recreavalle es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. Recreavalle. será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a el Departamento Administrativo de Jurídica en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1. las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993dario de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, La Corporación Departamental de Recreación debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, a título de indemnización, una suma equivalente a al 10% del Valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es Obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

La entidad en este caso considera no necesario exigirlas atendiendo a que se llevará un seguimiento estricto por parte del supervisor del contrato en la ejecución, y cada pago que se autorice será previa ejecución y entrega a satisfacción, verificando el cumplimiento de las condiciones de técnicas, esto permitirá hacer seguimiento y cuidado de los recursos públicos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. La Corporación Departamental de Recreación, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá Indemne al Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica. Nombre: Diana Lorena Vanegas Cargo: Directora Dirección: Calle 9 entre carrera 7 y carrera 8 Correo electrónico: contratacióndaj@valledelcauca.gov co	Corporación Departamental de Recreación Nombre: WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO Cargo: Representante Legal Dirección: CLL 13# 64-10 GRAN LIMONAR, CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA Teléfono Correo electrónico: JURIDICA@RECREAVALLE COM.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica , estará a cargo de un supervisor o un interventor que será designado por el Ordenador Gasto Departamento Administrativo de Jurídica, antes del inicio de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 24.1. Los estudios y documentos previos, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 24.2. La oferta presentada por el Contratista. 26.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de la afiliación a riesgos laborales ARL.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 2) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGECIMA OCTAVA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Edison Moran Garreta – Líder de Programa.
Revisó. Elkin Carmona Ruiz – Subdirector de Contratación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN PROCESOS CONTRACTUALES CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL

Presentado Por:

Recreavalle

Presentado a:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA GOBERNACION DEL VALLE

Derechos de Autor: en cumplimiento de la ley 23 de 1982 que protege los derechos de autor. Los diseños, planos, piezas gráficas, cualquier modo escrito, etc. Elaborados por RECREAVALLE no podrán ser divulgados, utilizados o ejecutados sin nuestra autorización escrita o previa negociación. De lo contrario se incurrirá en un delito y acarreará las sanciones a las que hubiera lugar.

Santiago de Cali, Diciembre del 2025

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **DATOS GENERALES** 3
3. **MAPEO Y CARACTERIZACION** 4
4. **DISEÑO Y PRODUCCIÓN PIEZAS COMUNICATIVAS** 2
5. **DISEÑO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS** 3
6. **JORNADA DE CAPACITACION TULUA Y GINEBRA** 4
6.1 **Cuadro resumen de docentes y capacitaciones** 5
6.2 **Informe Diana Cristina Peña Viveros** 5
6.3 **Informe Edgar Iván Quintero Zuluaga** 8
6.4 **Informe Yaritza Mirleth Oñate Sierra** 11
7. **CONCLUSIONES** 14

1. INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de las capacidades de los Organismos de Acción Comunal (OAC) se consolidó como una prioridad estratégica para mejorar la gestión territorial, promover la transparencia y garantizar la correcta ejecución de los convenios solidarios, las alianzas público-populares y los demás instrumentos de contratación previstos en la normatividad vigente. En este contexto, se ejecutó un modelo integral de intervención orientado a desarrollar procesos de formación, acompañamiento y difusión, que permitieron elevar los estándares de calidad en la gestión comunal, prevenir el daño antijurídico y fortalecer las buenas prácticas en la relación entre los OAC y las entidades estatales.

La ejecución se desarrolló mediante fases secuenciales y articuladas que iniciaron con la concertación institucional y territorial con los actores comunales, continuaron con la transferencia de conocimientos a través de jornadas formativas presenciales y el acompañamiento técnico a los líderes comunitarios, e incluyeron la producción de material pedagógico y la entrega de herramientas de apoyo para la difusión y apropiación de los contenidos. Estas acciones se llevaron a cabo en coherencia con las actividades y productos definidos en el componente técnico del contrato, asegurando una intervención territorializada, pertinente y orientada a resultados sostenibles para el fortalecimiento de la acción comunal.

2. DATOS GENERALES

TÍTULO DEL PROYECTO	REALIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN CON LA JAC Y CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023
OBJETO DEL PROYECTO	Contratar el apoyo jurídico - técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitación en contratación en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad pe1ra los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico.
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Corporación Departamental de Recreación.

DOMICILIO	Calle 13 # 64-10
TELÉFONO	3183839131
CORREO ELECTRÓNICO	convenios@recreavalle.com
REPRESENTANTE LEGAL	Wilber Yair Asprilla Lagarejo
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Santiago de Cali.

3. MAPEO Y CARACTERIZACION

A partir de este proceso de concertación y planificación, se desarrolló una reunion que estuvo orientada a identificar y comprender de manera integral las condiciones sociales, organizativas y territoriales. Esta etapa permitió reconocer las particularidades de cada territorio, el nivel de fortalecimiento de las organizaciones comunales, las dinámicas de participación existentes y las principales necesidades en materia de formación y seguimiento a las políticas públicas.

El ejercicio de caracterización incluyó la identificación de las Juntas de Acción Comunal activas, el análisis de su capacidad operativa y organizativa, la revisión de experiencias previas de participación y el levantamiento de información relacionada con la infraestructura disponible, la conectividad, la accesibilidad y la articulación institucional a nivel local. Asimismo, se consideraron variables territoriales como la ubicación geográfica, la cobertura poblacional, el contexto socioeconómico y el grado de incidencia comunitaria, lo que permitió construir un panorama claro y diferenciado de cada nodo.

Este mapeo se constituyó en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, en tanto permitió ajustar las metodologías formativas, priorizar contenidos, definir estrategias de acompañamiento diferenciadas y garantizar que las jornadas respondieran de manera pertinente a las realidades locales. De esta forma, la caracterización no solo orientó la ejecución del proyecto, sino que fortaleció su enfoque territorial, asegurando un impacto efectivo y sostenible en los procesos de participación comunitaria.

REGISTRO FOTOGRAFICO



4. DISEÑO Y PRODUCCIÓN PIEZAS COMUNICATIVAS

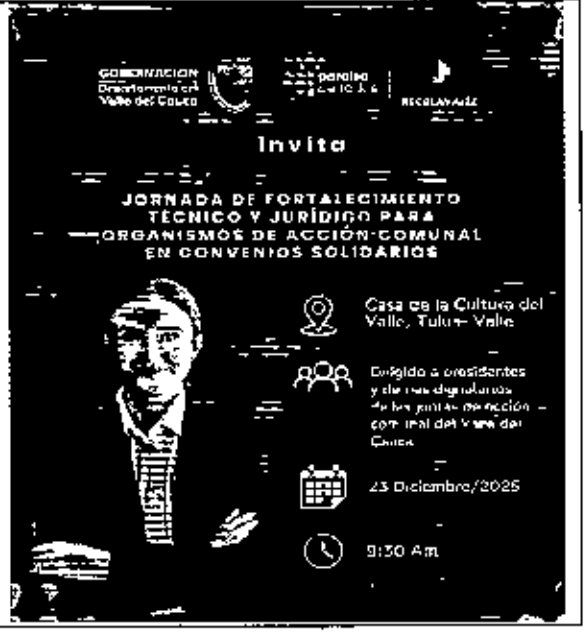
Las piezas comunicativas se realizaron con el propósito de convocar, informar y facilitar la participación de los dignatarios y líderes de los Organismos de Acción Comunal en las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico desarrolladas en el territorio. Su diseño buscó que la información fuera clara, directa y fácil de entender, permitiendo que los destinatarios identificaran rápidamente el objetivo de la actividad, a quién estaba dirigida y cuándo y dónde se llevaría a cabo.

Para lograrlo, se utilizó un diseño institucional y ordenado, con colores que transmiten confianza y formalidad, lo que ayudó a reforzar el carácter técnico de la jornada. Los logos de las entidades organizadoras se ubicaron de manera visible para garantizar el reconocimiento institucional y dar respaldo a la convocatoria. .

El mensaje principal se destacó de forma clara, explicando que se trataba de una jornada de fortalecimiento dirigida a los Organismos de Acción Comunal, mientras que la información logística —lugar, fecha, hora y público objetivo— se presentó de manera sencilla y acompañada de íconos, facilitando su lectura y comprensión. En conjunto, estas piezas cumplieron la función de apoyar la difusión de las jornadas, asegurar una convocatoria efectiva y contribuir a la organización y participación oportuna de las comunidades, en coherencia con las actividades ya ejecutadas en el marco del proyecto

PIEZAS COMUNICATIVAS





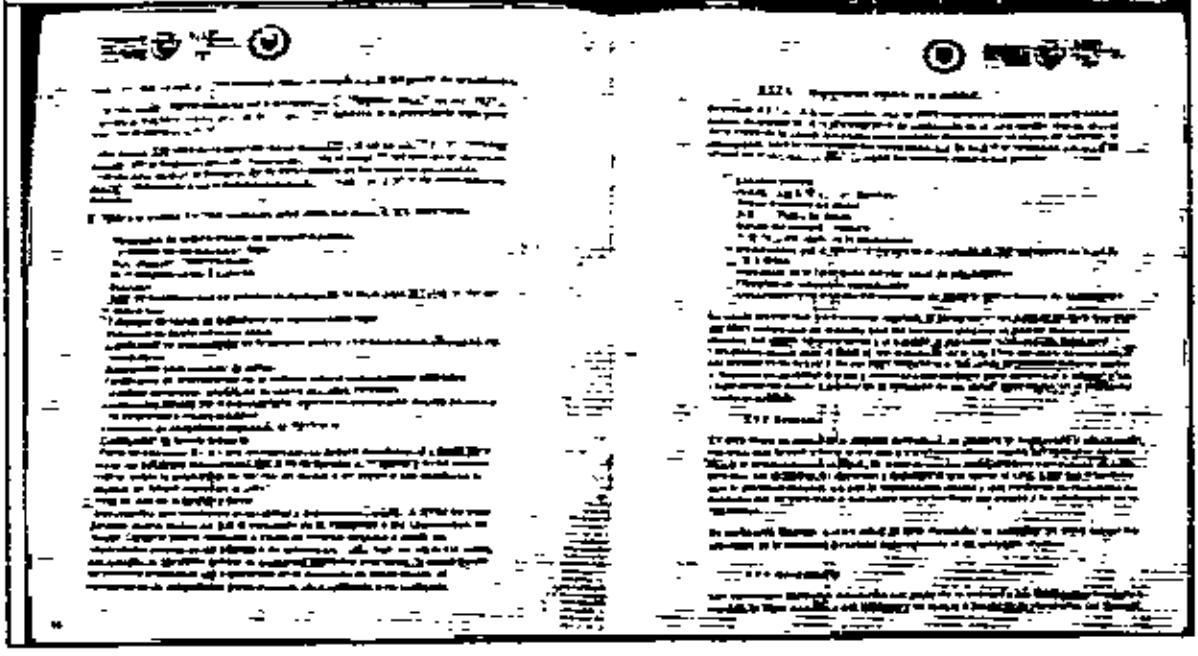
5. DISEÑO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS

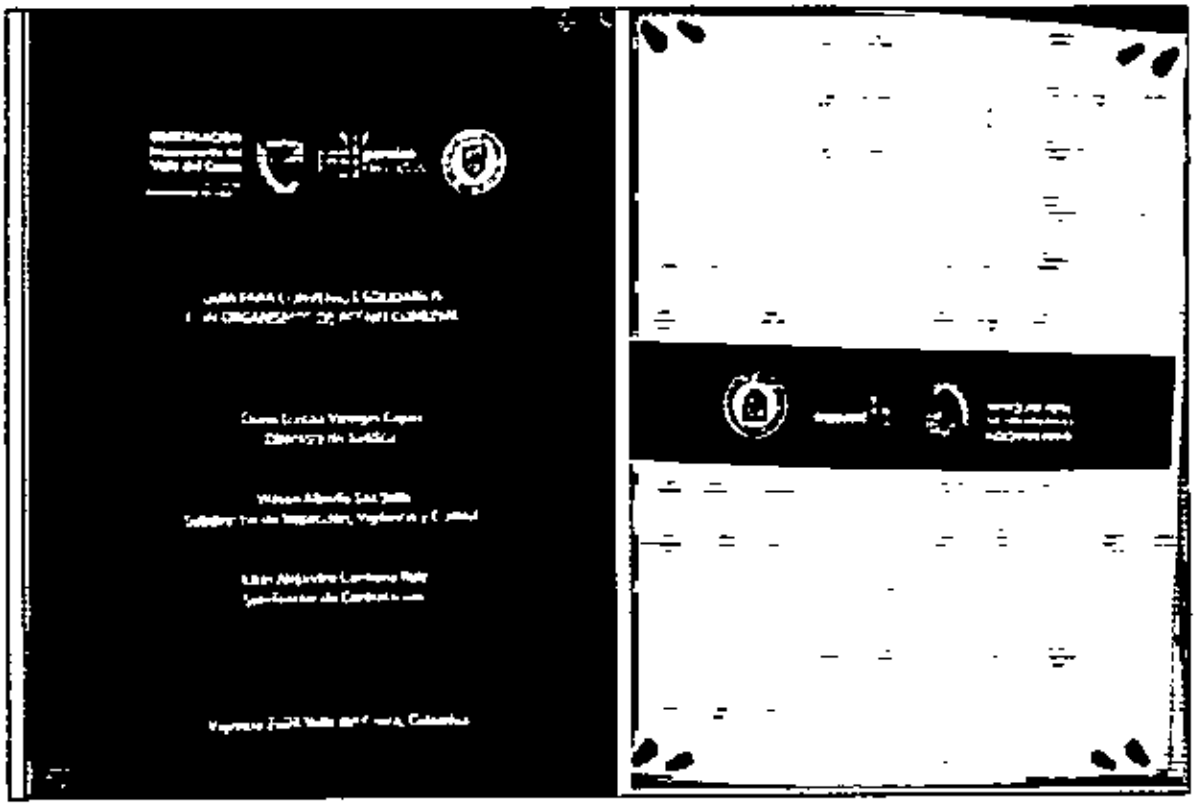
El diseño editorial, la diagramación y la impresión de las cartillas se realizaron con el propósito de dejar un material claro, práctico y de fácil consulta para los Organismos de Acción Comunal, que les permitiera comprender y aplicar correctamente lo aprendido durante las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico. La cartilla se concibió como una herramienta de apoyo permanente, pensada para ser utilizada antes, durante y después de la ejecución de convenios solidarios.

A través del diseño y la diagramación, la información jurídica y técnica fue organizada de manera sencilla, con un lenguaje accesible, apoyos gráficos y una estructura clara que facilitó la lectura y comprensión de temas complejos relacionados con los convenios solidarios, sus regímenes, etapas y responsabilidades. Esto permitió que los dignatarios comunales contaran con una guía práctica para orientar sus procesos y tomar decisiones informadas.

La impresión de las cartillas garantizó que este conocimiento quedara materializado y disponible físicamente para las juntas, fortaleciendo la apropiación de los contenidos y sirviendo como referencia permanente en los territorios. De esta manera, las cartillas cumplieron la función de reforzar las capacitaciones realizadas, estandarizar la información entregada y apoyar la correcta ejecución de los convenios solidarios, contribuyendo a la transparencia, la prevención de errores y el fortalecimiento de la gestión comunal

REGISTRO FOTOGRAFICO





6. JORNADA DE CAPACITACION TULUA Y GINEBRA

En los municipios de Tuluá y Ginebra se desarrollaron jornadas formativas dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, enmarcadas en el Convenio Interadministrativo N.° 1.140.19.18.20772 y ejecutadas por la Corporación Departamental de Recreación – Recreavalle. Estas jornadas hicieron parte del proceso de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitarias, con un enfoque práctico, territorial y pedagógico, acorde con las dinámicas y necesidades propias de cada territorio.

Durante la ejecución, los formadores apoyaron la elaboración y estructuración de los módulos de formación, asegurando que los contenidos respondieran a las realidades locales y facilitaran la apropiación de conocimientos por parte de los dignatarios y líderes comunales. Las sesiones presenciales se desarrollaron conforme al cronograma aprobado, aplicando metodologías activas como clases magistrales breves, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso y ejercicios prácticos, lo que permitió una participación de los asistentes.

Asimismo, en ambos municipios se orientó a los participantes en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, resolviendo inquietudes y acompañando los ejercicios desarrollados durante las jornadas. Este acompañamiento fortaleció las capacidades de las

Juntas de Acción Comunal para el ejercicio de la participación, la gestión organizativa y el seguimiento a las políticas públicas en sus territorios.

De manera complementaria, se apoyó la elaboración de actas, registros de asistencia y demás evidencias, garantizando la adecuada sistematización de cada jornada y el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales. Todas las actividades se realizaron con criterios de calidad, oportunidad y responsabilidad, respetando la confidencialidad de la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato

6.1 Cuadro resumen de docentes y capacitaciones

Nombre del docente	Capacitación / Rol desempeñado
Diana Cristina Peña Viveros	Apoyo en la estructuración de módulos de formación con enfoque práctico, territorial y pedagógico; desarrollo y acompañamiento de sesiones formativas presenciales; orientación a participantes y apoyo en la sistematización de las jornadas.
Edgar Iván Quintero Zuluaga	Apoyo en la elaboración de módulos de formación; desarrollo de sesiones formativas en Tuluá y Ginebra; orientación práctica a los participantes y apoyo en actas, registros y evidencias.
Yaritza Mirleth Oñate Sierra	Apoyo en la estructuración de módulos formativos; desarrollo y acompañamiento de sesiones presenciales; orientación a los participantes y apoyo en la sistematización y evidencias de las jornadas.

A continuación, se presentan los informes técnicos elaborados por cada uno de los docentes que participaron en el desarrollo y dictado de las jornadas de capacitación, en los cuales se detallan las actividades ejecutadas, las metodologías aplicadas y los aportes realizados al proceso de formación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en los territorios intervenidos.

6.2 Informe Diana Cristina Peña Viveros

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Elaborar y estructurar los módulos de formación asignados incorporando enfoque práctico, territorial y pedagógico.	Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las Juntas de Accion Comunal de

	los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar las sesiones formativas presenciales en los encuentros subregionales y regional, aplicando metodologías activas como clases magistrales breves, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), estudios de caso y simulaciones prácticas, conforme al cronograma aprobado.	Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.
Orientar a los participantes en la aplicación práctica del conocimiento.	Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Apoyar la elaboración de actas, registros de asistencia, relatorías, insumos pedagógicos y demás evidencias requeridas para la sistematización de cada jornada.	Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar su labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables	Realicé labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).



LUGAR Y FECHA: RECREAVALLE, DICIEMBRE DE 2025.

Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las juntas de Accion Comunal de los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).



LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025

Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.



LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025

Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado en Ginebra (Valle del Cauca).



LUGAR Y FECHA: GINEBRA RECREAVALLE, OCTUBRE DEL 2025

Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Ginebra (Valle del Cauca)

	
LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)	LUGAR Y FECHA: GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)

6.3 Informe Edgar Iván Quintero Zuluaga

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Elaborar y estructurar los módulos de formación asignados incorporando enfoque práctico, territorial y pedagógico.	Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las Juntas de Accion Comunal de los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar las sesiones formativas presenciales en los encuentros subregionales y regional, aplicando metodologías activas como clases magistrales breves, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), estudios de caso y simulaciones prácticas, conforme al cronograma aprobado.	Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.

Orientar a los participantes en la aplicación práctica del conocimiento.	Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Apoyar la elaboración de actas, registros de asistencia, relatorías, insumos pedagógicos y demás evidencias requeridas para la sistematización de cada jornada.	Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar su labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables	Realicé labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).





LUGAR Y FECHA: RECREAVALLE, DICIEMBRE DE 2025. Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las Juntas de Accion Comunal de los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).	LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.
	
LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado en Ginebra (Valle del Cauca).	LUGAR Y FECHA: GINEBRA RECREAVALLE, OCTUBRE DEL 2025 Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Ginebra (Valle del Cauca)

	
LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)	LUGAR Y FECHA: GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)

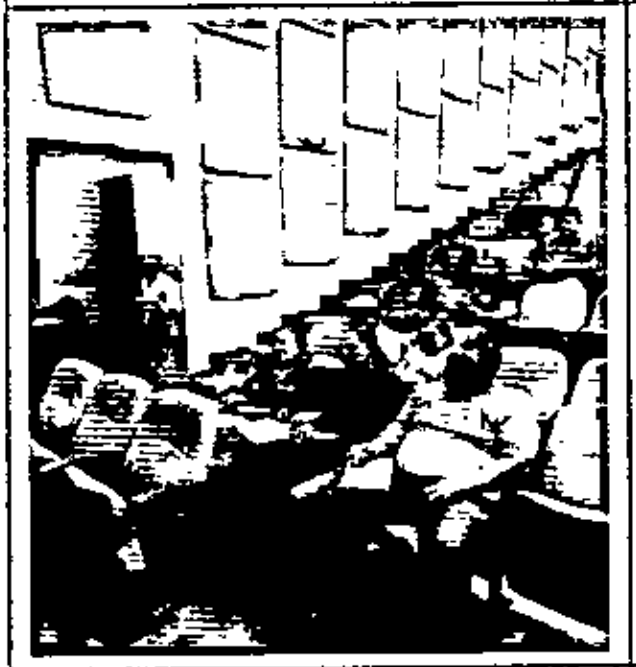
6.4 Informe Yaritza Mirleth Oñate Sierra

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Elaborar y estructurar los módulos de formación asignados incorporando enfoque práctico, territorial y pedagógico.	Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las juntas de Accion Comunal de los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar las sesiones formativas presenciales en los encuentros subregionales y regional, aplicando metodologías activas como clases magistrales breves, Aprendizaje Basado	Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.

en Problemas (ABP), estudios de caso y simulaciones prácticas, conforme al cronograma aprobado.	
Orientar a los participantes en la aplicación práctica del conocimiento.	Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Apoyar la elaboración de actas, registros de asistencia, relatorías, insumos pedagógicos y demás evidencias requeridas para la sistematización de cada jornada.	Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).
Desarrollar su labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables	Realicé labor con calidad, oportunidad y responsabilidad, guardando confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato, y respetando las disposiciones contractuales y normativas aplicables en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).





LUGAR Y FECHA: RECREAVALLE, DICIEMBRE DE 2025. Apoyé en la elaboración y estructuración de los modulos de formación asignados, incorporando enfoque practico, territorial y pedagogico a las Juntas de Accion Comunal de los municipios de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca).	LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado.
	
LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en el desarrollo de las sesiones realizadas en los municipio de Túlua (Valle del Cauca), conforme al cronograma aprobado en Ginebra (Valle del Cauca).	LUGAR Y FECHA: GINEBRA RECREAVALLE, OCTUBRE DEL 2025 Orienté a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Ginebra (Valle del Cauca)

	
LUGAR Y FECHA: TULUA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)	LUGAR Y FECHA: GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), DICIEMBRE DE 2025 Apoyé en la elaboración de las actas, registros de asistencia y demas evidencias para la sistematización de las jornadas orientó a los participantes en las sesiones apoyó en las sesiones realizadas en los municipio de Túlua y Ginebra (Valle del Cauca)

7. CONCLUSIONES

- Las jornadas de formación desarrolladas permitieron fortalecer de manera efectiva las capacidades técnicas y jurídicas de los Organismos de Acción Comunal, facilitando una mejor comprensión de los convenios solidarios y de los procedimientos de contratación vigentes.

- El proceso de mapeo y caracterización territorial fue clave para orientar las acciones formativas, ya que permitió reconocer las necesidades reales de las organizaciones comunales y ajustar los contenidos a las particularidades de cada territorio.

- Las piezas comunicativas diseñadas cumplieron adecuadamente su función de convocatoria e información, garantizando una participación oportuna y organizada de los dignatarios comunales en las jornadas de capacitación.

- La elaboración, diagramación e impresión de las cartillas constituyó un aporte fundamental, al dejar un material pedagógico claro y práctico que refuerza los conocimientos adquiridos y sirve como guía permanente para la correcta ejecución de los convenios solidarios.

- Las jornadas realizadas en los municipios de Tuluá y Ginebra promovieron una participación activa de los asistentes, fortaleciendo sus habilidades para la gestión organizativa, el ejercicio del control social y la prevención del daño antijurídico.

- El acompañamiento de los docentes y el uso de metodologías prácticas facilitaron la apropiación de los contenidos, permitiendo que los líderes comunales aplicaran los conocimientos en situaciones reales de su quehacer cotidiano.

- En conjunto, las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento institucional de los Organismos de Acción Comunal, promoviendo buenas prácticas, mayor transparencia y una relación más sólida y responsable con las entidades del Estado.

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
GERENTE RECREAVALLE
CC: 16.848.687

Proyectó: Cesar Americo Prado Mosquera-Contratista- Contratista.
Revisó y Aprobó: Bryan Alexis Cerruche - Director de Proyectos

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 16

Fecha:	17	de	DICIEMBRE	De	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.140.19.18-20772 de 17 de diciembre de 2025

No. De RPC 4500040580
Fecha de contabilización: 17 de diciembre de 2025
Beneficiario: 8002152937 CORP DPTAL DE RECREAC.

No. de CDP: 3500010455
Fecha: 17 de diciembre de 2025
Valor CDP: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)

Item 1 Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/1/01/05 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de Tol Valor: 26.000,000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/1/01/05 Establecer la estructura institucional n CDP Asociados: 3500010455 Programación PAC DIC: 26.000.000

Item 2 Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/1/01/12 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/ Valor: 28.300.000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/1/01/12 Establecer la estructura institucional n CDP Asociados: 3500010455 Programación PAC DIC: 28.300.000

Item 3 Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/1/01/13 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/ Valor: 24.000.000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/1/01/13 Desarrollar estrategias efectivas para a CDP Asociados: 3500010455 Programación PACIC: 24.000.000

Item 4 Apropiación: 1152/13111109/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/2/01/09 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/Gobierno al Alcance de To/ Valor: 7.000.000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/2/01/09 Realizar un control de legalidad sobre l CDP Asociados: 3500010455 Programación PAC DIC: 7.000.000

Item 5 Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/2/01/05 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de To/ Valor: 11.700.000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/2/01/05 Realizar un control de legalidad sobre l CDP Asociados: 3500010455 Programación PAC DIC: 11.700.000

Item 6 Apropiación: 1152/12310601/2320202008/4345020040200000/P143-102467/1/2/01/06 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA/Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/Gobierno al Alcance de To/ Valor: 3.000.000 COP Elemento PEP: P143-102467/1/2/01/06 Incorporar conceptos jurídicos en docume CDP Asociados: 3500010455 Programación PAC DIC: 3.000.000

Código PI: PI43-102467
Código BPIN o ID MGA: BPIN_2024003760100
Centro Gestor / Dependencia: 1152 – Departamento Administrativo de Jurídica
Sector PDD: 45 – Un Gobierno más moderno y Transparente
Programa PDD: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma PDD: 4502004 – Gobierno al alcance de todos
Meta de Resultado PDD: 45020-Alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD: MP4502004284599031 – Asistir técnicamente a 272 entidades, organismos y dependencias en procesos contractuales
MP4502004374599037 - Actualizar un sistema de gestión - política de defensa jurídica anualmente
Área Funcional: 4345020040200000

Objeto del contrato: "Contratar el apoyo jurídico - técnico para la realización de la socialización de las buenas prácticas de contratación con la JAC y capacitacion en contratacion en el marco de la ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023 y la continuidad de capacitación en conciliación en equidad para los organismos de acción comunal para la prevención del daño antijurídico"

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	DR. WILSON ALBERTO SAA SOLÍS Subdirector Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro C.C. 1.143.979.460
Por parte del contratista:	Wilber Yair Asprilla Legarejo Representante Legal Corporación Departamental De Recreación - RECREAVALLE C.C. 16.848.687

OBJETIVO DEL INFORME		
Revisar cada una de las obligaciones del contrato y el cumplimiento de los requisitos por parte del contratista para el *ÚNICO PAGO*, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), previa presentación por parte de CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN - RECREAVALLE de la rendición del 100% del contrato de prestación de servicios		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Obligaciones Generales del Contratista.	**Obligaciones Generales del Contratista:** El Contratista se obliga a: 8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de	100%

Condiciones cuando aplique. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Jurídica, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Departamento Administrativo de Jurídica defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, durante la ejecución del contrato. 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

El contratista se obliga a generar las condiciones humanas, técnicas y logísticas para que se desarrollen los espacios de trabajo que constituyen cada una de las Fases del presente contrato y la sistematización de cada uno de estos, mediante las respectivas actas, informes y documentos técnicos descritos en los productos.

8 FASE 1. Concertación con los Actores Comunales

La fase de concertación inicia con un proceso de alineación institucional entre el Departamento Administrativo de Jurídica, Recreavalle y FEDECOMUNALES, donde se revisan los objetivos del contrato, se comparten las expectativas de cada entidad y se identifican los territorios

estratégicos para el despliegue de las jornadas formativas. Este espacio permite comprender las dinámicas del departamento y acordar los criterios para seleccionar los nodos subregionales, garantizando que las comunidades más representativas y con mayores necesidades accedan al proceso. Todo lo discutido se formaliza mediante un acta que deja claridad sobre la ruta a seguir y los compromisos asumidos por las partes

Posteriormente, Recreavalle elabora un plan de trabajo detallado que organiza la manera en que se ejecutará el proceso, definiendo fechas, metodología, equipo a cargo, logística requerida y estrategia de convocatoria. Paralelamente, se realiza un mapeo de los territorios priorizados para verificar las condiciones de los espacios donde se llevarán a cabo las jornadas, evaluar su accesibilidad, revisar la disponibilidad de equipamiento básico y coordinar con las alcaldías y enlaces comunitarios el apoyo necesario. Este ejercicio garantiza que cada nodo tenga las condiciones mínimas para desarrollar una jornada formativa de calidad.

Finalmente, con la información territorial consolidada y los espacios confirmados, el plan de trabajo y el cronograma son ajustados y presentados nuevamente al Departamento Administrativo de Jurídica para su validación Una vez aprobados, la fase queda formalmente cerrada y el proyecto cuenta con una hoja de ruta clara, territorios definidos y una articulación institucional activa que permite avanzar de manera ordenada hacia la fase de formación. En otras palabras, esta primera fase asegura que todo el proceso se inicie sobre bases firmes, con una preparación rigurosa y un trabajo coordinado que optimiza la participación y el impacto de las jornadas

FASE 2. Ejecución del Cronograma de Eventos de Capacitación

La segunda fase corresponde al desarrollo del proceso formativo dirigido a las dignatarias y dignatarios comunales del departamento, articulando de manera coherente la experiencia territorial de Recreavalle con enfoques pedagógicos contemporáneos como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), las simulaciones prácticas y los módulos conceptuales aplicados, utilizados en programas académicos especializados.

El objetivo central de esta fase es ofrecer a los Organismos de Acción Comunal un aprendizaje claro, práctico y contextualizado sobre la contratación pública, los convenios solidarios y la prevención del daño antijurídico, garantizando que cada participante pueda comprender no solo la normativa, sino también cómo aplicarla en su propio territorio.

8.6 **Estrategia de convocatoria y preparación pedagógica**

Para garantizar una participación amplia y representativa, se implementa una convocatoria multicanal dirigida a las Juntas de Acción Comunal, alcaldías municipales, enlaces territoriales y demás actores comunitarios. Esta convocatoria combina piezas comunicativas, invitaciones oficiales, difusión digital y articulación con FEDECOMUNALES.

De manera paralela, se estructura la ruta pedagógica de las jornadas, integrando contenidos conceptuales, ejercicios prácticos, análisis de casos, trabajo colaborativo y simulaciones que permiten una comprensión aplicada de la contratación pública y de los pasos necesarios para ejecutar adecuadamente un convenio solidario.

8.7 **Desarrollo de las jornadas formativas (5 subregionales + 1 regional)**

El proceso formativo se despliega en cinco encuentros subregionales y un gran encuentro regional de cierre, permitiendo adaptar los contenidos a las dinámicas, brechas y desafíos específicos de cada zona del departamento.
Cada jornada se organiza en módulos breves y altamente aplicados, que integran:

a. Componente jurídico

- Naturaleza y alcance del daño antijurídico.
- Responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas.
- Interpretación práctica de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.
- Reglas y riesgos en la ejecución de convenios solidarios.

b. Componente financiero y administrativo

- Manejo de recursos públicos en convenios solidarios.
- Rendición de cuentas y soportes necesarios.
- Trazabilidad financiera y errores comunes.
- Modelos básicos de planeación y ejecución presupuestal.

c. Componente técnico-operativo

8 Revisión de actividades, metas e indicadores.
9 Requisitos técnicos de ejecución, supervisión y seguimiento.
10 Lectura de documentos contractuales y actas de ejecución.

d. Componente social y de gobernanza

8 Gestión comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales.
9 Articulación de actores y manejo de conflictos.
10 Prácticas de transparencia y cultura de lo público.

8.8 **Metodología de aprendizaje: teoría, problemas reales y simulaciones**

La formación combina:

a) **Clases magistrales breves:** para explicar los fundamentos jurídicos y técnicos.
b) **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** donde los participantes analizan situaciones reales que enfrentan las JAC.
c) **Simulaciones prácticas:** especialmente sobre la ejecución de convenios solidarios, revisión de soportes y toma de decisiones.
d) **Estudios de caso territoriales:** que permiten conectar la teoría con las experiencias de cada subregión.

e) **Diálogo y trabajo colaborativo:** para resolver dudas, compartir experiencias y generar aprendizajes entre pares.

Este enfoque mixto garantiza que lo aprendido no quede como un conocimiento abstracto, sino como una guía concreta para actuar correctamente en los procesos contractuales comunitarios.

8.9 Evidencias, sistematización y cierre pedagógico

Cada jornada produce un conjunto de evidencias verificables: actas oficiales, listas de asistencia, registros fotográficos y sistematización de contenidos, reflexiones y preguntas frecuentes de los participantes.

La fase culmina con un encuentro regional de cierre, donde se consolidan los aprendizajes, se comparten experiencias destacadas, se presentan recomendaciones y se fortalece la articulación departamental entre las JAC, FEDECOMUNALES y el Departamento Administrativo de Juridica.

9 FASE 3. Impresión y Distribución de Material de Difusión sobre Convenios Solidarios

Con el fin de garantizar que los conocimientos impartidos permanezcan disponibles para consulta y fortalecimiento institucional, esta fase se orienta a la producción de una herramienta pedagógica de alto impacto: la cartilla oficial sobre convenios solidarios.

La fase inicia con la diagramación de la cartilla, respetando los lineamientos técnicos entregados por la Subdirección de IVC. Una vez revisada y ajustada, se genera un acta de aprobación del supervisor que habilita la impresión de 10.000 ejemplares.

Posteriormente, se coordina la distribución departamental, asegurando el envío de las cartillas a las alcaldías municipales que indique el supervisor, con todas las garantías de embalaje, transporte y entrega. Esta herramienta se convierte en un material de consulta permanente tanto para los OAC como para los funcionarios públicos involucrados en estos procesos.

10 FASE 4. Cierre del Contrato

La fase final consolida toda la evidencia técnica, administrativa y logística generada durante el desarrollo del contrato. Incluye la elaboración del:

a) Informe final, donde se presenta el cumplimiento de actividades, resultados alcanzados, retos identificados y recomendaciones para futuras intervenciones.
b) Informe financiero, que detalla la ejecución de los recursos asignados de acuerdo con las obligaciones contractuales.

c) Expediente organizado, que contiene actas, registros de asistencia, material fotográfico y soportes de cada encuentro subregional y regional, así como las evidencias de producción y entrega de las cartillas.

Obligación, Actividad /Compromiso	Previa presentación por parte de la Corporación Departamental De Recreación - RECREAVALLE de la rendición al 100% del objeto contractual.	100%
Justificación / Observación	El contratista cumple con las obligaciones requeridas para la realización del *UNICO PAGO* del contrato 1.140.19.18-20772	100%
Otras consideraciones.	Se ejecutaron en un (100%) las actividades de acuerdo a lo programado.	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica	No aplica	No aplica

Prorroga o suspensiones		
Fecha suspensión/prorroga	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

INFORME TÉCNICO O DE EJECUCIÓN. [redacted]

ESTRUCTURA DE LA PRIMERA CUOTA:

1) Informe final, donde se presenta el cumplimiento de actividades, resultados alcanzados, retos identificados y recomendaciones para futuras intervenciones.
2) Informe financiero, que detalla la ejecución de los recursos asignados de acuerdo con las obligaciones contractuales.
3) Expediente organizado, que contiene actas, registros de asistencia, material fotográfico y soportes de cada encuentro subregional y regional, así como las evidencias de producción y entrega de las cartillas.

1. **DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA EN CAMPO POR EL EQUIPO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA QUE MUESTRA LAS NECESIDADES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS.**

En este apartado se presenta el documento de sistematización elaborado a partir de la información recabada en territorio por el equipo de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual recoge y analiza las principales necesidades de acceso a la justicia identificadas en los municipios priorizados. Este insumo constituye la línea base para la formulación de acciones de fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, con enfoque territorial y diferencial.

1. MAPEO Y CARACTERIZACIÓN

A partir de este proceso de concertación y planificación, se desarrolló una reunión que estuvo orientada a identificar y comprender de manera integral las condiciones sociales, organizativas y territoriales. Esta etapa permitió reconocer las particularidades de cada territorio, el nivel de fortalecimiento de las organizaciones comunales, las dinámicas de participación existentes y las principales necesidades en materia de formación y seguimiento a las políticas públicas.

El ejercicio de caracterización incluyó la identificación de las Juntas de Acción Comunal activas, el análisis de su capacidad operativa y organizativa, la revisión de experiencias previas de participación y el levantamiento de información relacionada con la infraestructura disponible, la conectividad, la accesibilidad y la articulación institucional a nivel local. Asimismo, se consideraron variables territoriales como la ubicación geográfica, la cobertura poblacional, el contexto socioeconómico y el grado de incidencia comunitaria, lo que permitió construir un panorama claro y diferenciado de cada nodo.

Este mapeo se constituyó en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, en tanto permitió ajustar las metodologías formativas, priorizar contenidos, definir estrategias de acompañamiento diferenciadas y garantizar que las jornadas respondieran de manera pertinente a las realidades locales. De esta forma, la caracterización no solo orientó la ejecución del proyecto, sino que fortaleció su enfoque territorial, asegurando un impacto efectivo y sostenible en los procesos de participación comunitaria.

2. DISEÑO Y PRODUCCIÓN PIEZAS COMUNICATIVAS

Las piezas comunicativas se realizaron con el propósito de convocar, informar y facilitar la participación de los dignatarios y líderes de los Organismos de Acción Comunal en las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico desarrolladas en el territorio. Su diseño buscó que la información fuera clara, directa y fácil de entender, permitiendo que los destinatarios identificaran rápidamente el objetivo de la actividad, a quién estaba dirigida y cuándo y dónde se llevaría a cabo.

Para lograrlo, se utilizó un diseño institucional y ordenado, con colores que transmiten confianza y formalidad, lo que ayudó a reforzar el carácter técnico de la jornada. Los logos de las entidades organizadoras se ubicaron de manera visible para garantizar el reconocimiento institucional y dar respaldo a la convocatoria.

El mensaje principal se destacó de forma clara, explicando que se trataba de una jornada de fortalecimiento dirigida a los Organismos de Acción Comunal, mientras que la información logística —lugar, fecha, hora y publico objetivo— se presentó de manera sencilla y acompañada de íconos, facilitando su lectura y comprensión. En conjunto, estas piezas cumplieron la función de apoyar la difusión de las jornadas, asegurar una convocatoria efectiva y contribuir a la organización y participación oportuna de las comunidades, en coherencia con las actividades ya ejecutadas en el marco del proyecto

PIEZAS COMUNICATIVAS



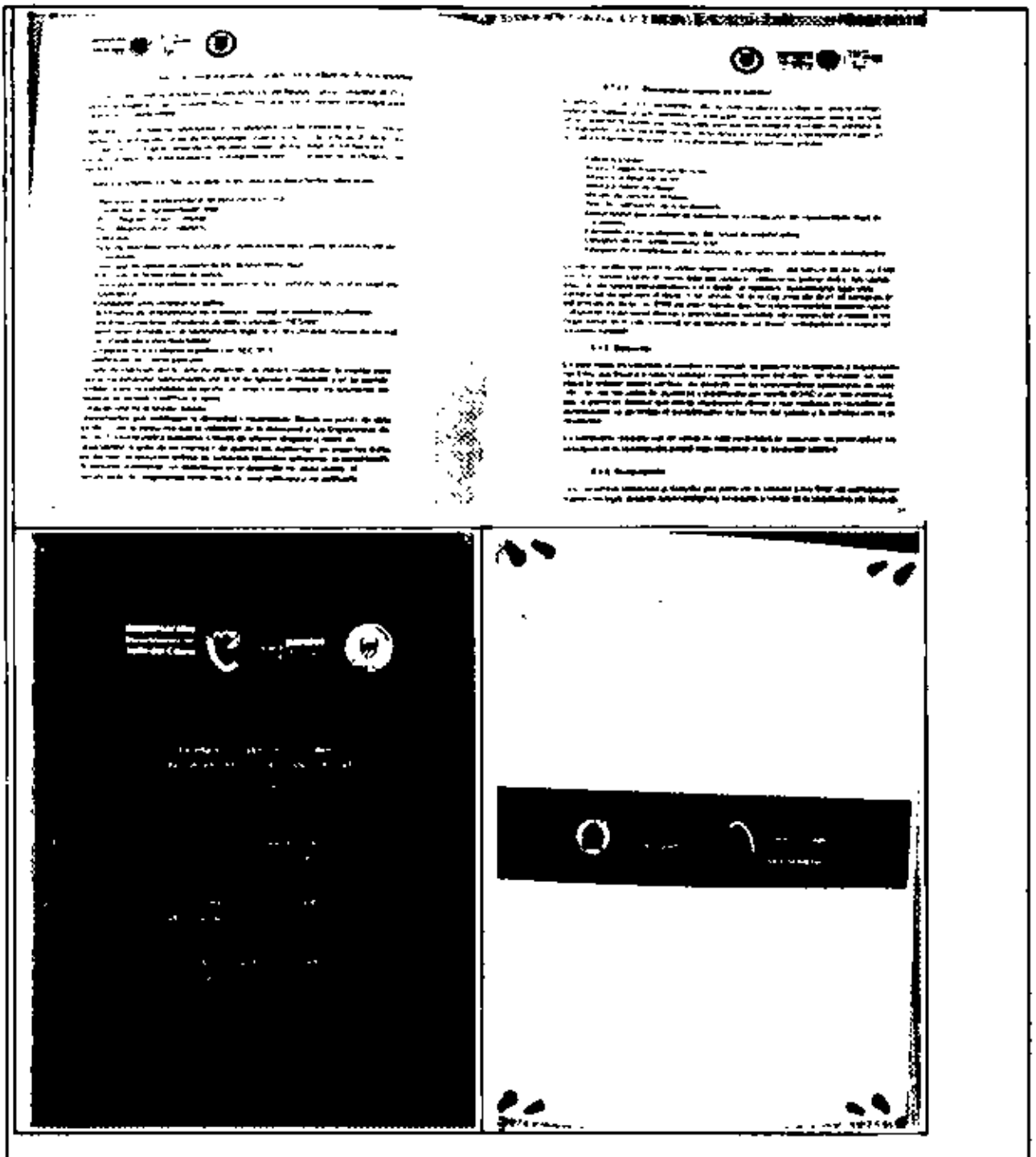
3. DISEÑO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS

El diseño editorial, la diagramación y la impresión de las cartillas se realizaron con el propósito de dejar un material claro, práctico y de fácil consulta para los Organismos de Acción Comunal, que les permitiera comprender y aplicar correctamente lo aprendido durante las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico. La cartilla se concibió como una herramienta de apoyo permanente, pensada para ser utilizada antes, durante y después de la ejecución de convenios solidarios.

A través del diseño y la diagramación, la información jurídica y técnica fue organizada de manera sencilla, con un lenguaje accesible, apoyos gráficos y una estructura clara que facilitó la lectura y comprensión de temas complejos relacionados con los convenios solidarios, sus regímenes, etapas y responsabilidades. Esto permitió que los dignatarios comunales contaran con una guía práctica para orientar sus procesos y tomar decisiones informadas.

La impresión de las cartillas garantizó que este conocimiento quedara materializado y disponible físicamente para las juntas, fortaleciendo la apropiación de los contenidos y sirviendo como referencia permanente en los territorios. De esta manera, las cartillas cumplieron la función de reforzar las capacitaciones realizadas, estandarizar la información entregada y apoyar la correcta ejecución de los convenios solidarios, contribuyendo a la transparencia, la prevención de errores y el fortalecimiento de la gestión comunal

REGISTRO FOTOGRAFICO



4. JORNADA DE CAPACITACION TULUA Y GINEBRA

En los municipios de Tuluá y Ginebra se desarrollaron jornadas formativas dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, enmarcadas en el Convenio Interadministrativo N.° 1.140.19.18.20772 y ejecutadas por la Corporación Departamental de Recreación – Recreavalle. Estas jornadas hicieron parte del proceso de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitárias, con un enfoque práctico, territorial y pedagógico, acorde con las dinámicas y necesidades propias de cada territorio.

Durante la ejecución, los formadores apoyaron la elaboración y estructuración de los módulos de formación, asegurando que los contenidos respondieran a las realidades locales y facilitaran la apropiación de conocimientos por parte de los dignatarios y líderes comunales. Las sesiones presenciales se desarrollaron conforme al cronograma aprobado, aplicando metodologías activas como clases magistrales breves, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso y ejercicios prácticos, lo que permitió una participación de los asistentes.

Asimismo, en ambos municipios se orientó a los participantes en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, resolviendo inquietudes y acompañando los ejercicios desarrollados durante las jornadas. Este acompañamiento fortalecio las capacidades de las Juntas de Acción Comunal para el ejercicio de la participación, la gestión organizativa y el seguimiento a las políticas públicas en sus territorios.

De manera complementaria, se apoyó la elaboración de actas, registros de asistencia y demás evidencias, garantizando la adecuada sistematización de cada jornada y el cumplimiento de los requisitos tecnicos y contractuales. Todas las actividades se realizaron con criterios de calidad, oportunidad y responsabilidad, respetando la confidencialidad de la información institucional y comunitaria conocida durante la ejecución del contrato

4.1 Cuadro resumen de docentes y capacitaciones

Nombre del docente	Capacitación / Rol desempeñado
Diana Cristina Peña Viveros	Apoyo en la estructuración de módulos de formación con enfoque práctico, territorial y pedagógico; desarrollo y acompañamiento de sesiones formativas presenciales; orientación a participantes y apoyo en la sistematización de las jornadas.
Edgar Iván Quintero Zuluaga	Apoyo en la elaboración de módulos de formación; desarrollo de sesiones formativas en Tuluá y Ginebra; orientación práctica a los participantes y apoyo en actas, registros y evidencias.

Yaritza Mirleth Oñate Sierra	Apoyo en la estructuración de módulos formativos; desarrollo y acompañamiento de sesiones presenciales; orientación a los participantes y apoyo en la sistematización y evidencias de las jornadas.

A continuación, se presentan los informes técnicos elaborados por cada uno de los docentes que participaron en el desarrollo y dictado de las jornadas de capacitación, en los cuales se detallan las actividades ejecutadas, las metodologías aplicadas y los aportes realizados al proceso de formación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en los territorios intervenidos.

En el desarrollo de los encuentros se verifico que el operador adelanto el proceso formativo dirigido a las Juntas de Accion Comunal de los municipios de Tulua y Ginebra Valle del Cauca, incorporando enfoque practico territorial y pedagogico.

Durante la ejecución se evidenció el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Elaboración y estructuración de módulos de formación

El operador diseñó y ajustó los módulos de formación asignados, integrando:

- enfoque territorial,
- enfoque pedagógico,
- orientación práctica para la aplicación en el ejercicio comunitario.

La supervisión constató que dichos contenidos fueron aplicados en los procesos formativos realizados en los municipios de Tuluá y Ginebra, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones comunales participantes.

2. Desarrollo de sesiones presenciales subregionales y regionales

Se verificó la realización de sesiones formativas presenciales conforme al cronograma aprobado, aplicando metodologías activas tales como:

- clases magistrales breves,
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP),
- estudios de caso,
- simulaciones prácticas.

Las jornadas fueron desarrolladas en:

- **Tuluá — diciembre de 2025**
- **Ginebra / Recreavalle — diciembre de 2025**

La supervisión confirmó la asistencia de los participantes y el despliegue pedagógico reportado.

3. Acompañamiento y orientación a los participantes

Durante las jornadas, el operador brindó orientación técnica para la aplicación práctica del conocimiento adquirido, promoviendo la participación activa de las organizaciones comunales y fortaleciendo sus capacidades para la gestión de convenios solidarios.

4. Registro y sistematizacion de la información

La entidad verificó la elaboración y entrega de los siguientes insumos.

- actas de las jornadas,
- registros de asistencia,
- relatorías,
- soportes pedagógicos,
- evidencias del desarrollo de actividades.

Dichos documentos fueron aportados como soporte de la ejecución y sistematización del proceso formativo.

5. Cumplimiento de condiciones contractuales

Se constató que las actividades fueron desarrolladas con:

- calidad y oportunidad,
- confidencialidad sobre la información institucional y comunitaria,
- observancia de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

5. CONCLUSIONES

Las jornadas de formación desarrolladas permitieron fortalecer de manera efectiva las capacidades técnicas y jurídicas de los Organismos de Acción Comunal, facilitando una mejor comprensión de los convenios solidarios y de los procedimientos de contratación vigentes

El proceso de mapeo y caracterización territorial fue clave para orientar las acciones formativas, ya que permitió reconocer las necesidades reales de las organizaciones comunales y ajustar los contenidos a las particularidades de cada territorio.

Las piezas comunicativas diseñadas cumplieron adecuadamente su función de convocatoria e información, garantizando una participación oportuna y organizada de los dignatarios comunales en las jornadas de capacitación.

La elaboración, diagramación e impresión de las cartillas constituyó un aporte fundamental, al dejar un material pedagógico claro y práctico que refuerza los conocimientos adquiridos y sirve como guía permanente para la correcta ejecución de los convenios solidarios.

Las jornadas realizadas en los municipios de Tuluá y Ginebra promovieron una participación activa de los asistentes, fortaleciendo sus habilidades para la gestión organizativa, el ejercicio del control social y la prevención del daño antijurídico.

El acompañamiento de los docentes y el uso de metodologías prácticas facilitaron la apropiación de los contenidos, permitiendo que los líderes comunales aplicaran los conocimientos en situaciones reales de su quehacer cotidiano.

En conjunto, las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento institucional de los Organismos de Acción Comunal, promoviendo buenas prácticas, mayor transparencia y una relación más sólida y responsable con las entidades del Estado,

El contratista cumplió y ejecutó en un cien por ciento (100%) todas las actividades de acuerdo a lo establecido en el contrato el cobro de la *UNICA CUOTA*, en el cual hace entrega de los productos de las *Fases 1, 2, 3 Y 4 del contrato*:

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

INFORME ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con lo pactado en el objeto del contrato de prestación de servicios exigidos en la *UNICA CUOTA* y los productos correspondientes

(*1. Documento de sistematización de la información recabada en campo por el equipo de la Gobernación del Valle del Cauca que muestre las necesidades de acceso a la justicia de los municipios priorizados.*
2. listados de asistencia, actas y materiales de socialización.
3. Plan de trabajo para la creación de PLJE.
4. material de sensibilización y promoción para juntas de acción comunal.
5. evidencia de talleres y encuentros realizados con juntas de acción comunal
6. actas de las mesas técnicas y borradores de actos administrativos.
7. Materiales de capacitación y evidencias de talleres (registro de asistencias, fotos)
8. Programa de capacitación, materiales y evidencias de talleres.
9. Actas de las mesas técnicas, recomendaciones.).

Igualmente, el contratista anexa certificación de que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

- La Entidad aportó la planilla de seguridad social No. 35557535

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	100.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	100.000.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	100.000.000
Valor total ejecutado	100.000.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

No Aplica

INFORME CONTABLE

El contratista presenta Factura N°. FE 2249 de fecha 12 de diciembre de 2025, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) con sus respectivos documentos y soportes.

INFORME JURIDICO

El presente contrato se ajusta a la causal de contratación contenida en el artículo 94 ley 1474, artículo 84 y a las normas vigentes del Decreto 1082 de 2015
El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato No. 1.140.19.18-20772 para el desembolso de la *UNICA CUOTA*, ya que aportó el informe con la ejecución del 100% de las actividades del objeto contractual, por consiguiente, se autoriza el desembolso de la cuota.

INFORME SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha de la próxima reunión	Día: NA	de	Mes: NA	de	NA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

17	días del mes de	Diciembre	de	2025

Firma

WILSON ALBERTO SAA SOLÍS
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
C.C. 1.143.979.460
SUPERVISOR o INTERVENTOR

Fuente: Ministerio de educación Nacional, Formato 101.05. F02, Circulares Internas: 0038 de febrero 16 de 2012, Secretaría de Salud Departamental, 007 del 01 de febrero de 2012, de Secretaría Jurídica, Asesoría Secretaría de Control Interno.

CONTRATO NÚMERO: 1.140.19.18-20772 **FECHA:** 17/12/2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

CONTRATISTA: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN - RECREAVALLE

VALOR: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP 3500010455 DEL 17/12/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC 4500040580 DEL 17/11/2025

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: WILSON ALBERTO SAA SOLÍS

OBJETO: "CONTRATAR EL APOYO JURÍDICO - TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN CON LA JAC Y CAPACITACION EN CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIÓN EN CONCILIACIÓN EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO"

Los suscritos **WILSON ALBERTO SAA SOLÍS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.979.460 de **SANTIAGO DE CALI**, actuando como **SUPERVISOR**, **WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO** portador de la cédula de ciudadanía 16.848.687 de **JAMUNDI**, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA** con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato del siguiente modo:

FASE 1. Concertación con los Actores Comunales

La fase de concertación inicia con un proceso de alineación institucional entre el Departamento Administrativo de Jurídica, Recreavalle y FEDECOMUNALES, donde se revisan los objetivos del contrato, se comparten las expectativas de cada entidad y se identifican los territorios estratégicos para el despliegue de las jornadas formativas. Este espacio permite comprender las dinámicas del departamento y acordar los criterios para seleccionar los nodos subregionales, garantizando que las comunidades más representativas y con mayores necesidades accedan al proceso Todo lo discutido se formaliza mediante un acta que deja claridad sobre la ruta a seguir y los compromisos asumidos por las partes

Posteriormente, Recreavalle elabora un plan de trabajo detallado que organiza la manera en que se ejecutará el proceso, definiendo fechas, metodología, equipo a cargo, logística requerida y estrategia de convocatoria. Paralelamente, se realiza un mapeo de los territorios priorizados para verificar las condiciones de los espacios donde se llevarán a cabo las jornadas, evaluar su accesibilidad, revisar la disponibilidad de equipamiento básico y coordinar con las alcaldías y enlaces comunitarios el apoyo necesario. Este ejercicio garantiza que cada nodo tenga las condiciones mínimas para desarrollar una jornada formativa de calidad.

Finalmente, con la información territorial consolidada y los espacios confirmados, el plan de trabajo y el cronograma son ajustados y presentados nuevamente al Departamento Administrativo de Jurídica para su validación. Una vez aprobados, la fase queda formalmente cerrada y el proyecto cuenta con una hoja de ruta clara, territorios definidos y una articulación institucional activa que permite avanzar de manera ordenada hacia la fase de formación. En otras palabras, esta primera fase asegura que todo el proceso se inicie sobre bases firmes, con una preparación rigurosa y un trabajo coordinado que optimiza la participación y el impacto de las jornadas

FASE 2. Ejecución del Cronograma de Eventos de Capacitación

La segunda fase corresponde al desarrollo del proceso formativo dirigido a las dignatarias y dignatarios comunales del departamento, articulando de manera coherente la experiencia territorial de Recreavalle con enfoques pedagógicos contemporáneos como el Aprendizaje

Basado en Problemas (ABP), las simulaciones prácticas y los módulos conceptuales aplicados, utilizados en programas académicos especializados.
El objetivo central de esta fase es ofrecer a los Organismos de Acción Comunal un aprendizaje claro, práctico y contextualizado sobre la contratación pública, los convenios solidarios y la prevención del daño antijurídico, garantizando que cada participante pueda comprender no solo la normativa, sino también cómo aplicarla en su propio territorio.

1. **Estrategia de convocatoria y preparación pedagógica**

Para garantizar una participación amplia y representativa, se implementa una convocatoria multicanal dirigida a las Juntas de Acción Comunal, alcaldías municipales, enlaces territoriales y demás actores comunitarios. Esta convocatoria combina piezas comunicativas, invitaciones oficiales, difusión digital y articulación con FEDECOMUNALES.
De manera paralela, se estructura la ruta pedagógica de las jornadas, integrando contenidos conceptuales, ejercicios prácticos, análisis de casos, trabajo colaborativo y simulaciones que permiten una comprensión aplicada de la contratación pública y de los pasos necesarios para ejecutar adecuadamente un convenio solidario

2 **Desarrollo de las jornadas formativas (5 subregionales + 1 regional)**

El proceso formativo se despliega en cinco encuentros subregionales y un gran encuentro regional de cierre, permitiendo adaptar los contenidos a las dinámicas, brechas y desafíos específicos de cada zona del departamento.
Cada jornada se organiza en módulos breves y altamente aplicados, que integran:

a. Componente jurídico

- Naturaleza y alcance del daño antijurídico.
- Responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas.
- Interpretación práctica de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.
- .Reglas y riesgos en la ejecución de convenios solidarios.

b. Componente financiero y administrativo

- Manejo de recursos públicos en convenios solidarios.
- Rendición de cuentas y soportes necesarios.
- Trazabilidad financiera y errores comunes.
- Modelos básicos de planeación y ejecución presupuestal

c. Componente técnico-operativo

- Revisión de actividades, metas e indicadores.
- Requisitos técnicos de ejecución, supervisión y seguimiento.
- Lectura de documentos contractuales y actas de ejecución.

d. Componente social y de gobernanza

- Gestión comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales.
- Articulación de actores y manejo de conflictos.
- Prácticas de transparencia y cultura de lo público.

3. **Metodología de aprendizaje: teoría, problemas reales y simulaciones**

La formación combina:

- **Clases magistrales breves:** para explicar los fundamentos jurídicos y técnicos.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** donde los participantes analizan situaciones reales que enfrentan las JAC
- **Simulaciones prácticas:** especialmente sobre la ejecución de convenios solidarios. revisión de soportes y toma de decisiones.
- **Estudios de caso territoriales:** que permiten conectar la teoría con las experiencias de cada subregión.
- **Diálogo y trabajo colaborativo:** para resolver dudas. compartir experiencias y generar aprendizajes entre pares.

Este enfoque mixto garantiza que lo aprendido no quede como un conocimiento abstracto, sino como una guía concreta para actuar correctamente en los procesos contractuales comunitarios.

4. **Evidencias, sistematización y cierre pedagógico**

Cada jornada produce un conjunto de evidencias verificables: actas oficiales, listas de asistencia, registros fotográficos y sistematización de contenidos, reflexiones y preguntas frecuentes de los participantes.

La fase culmina con un encuentro regional de cierre, donde se consolidan los aprendizajes, se comparten experiencias destacadas, se presentan recomendaciones y se fortalece la articulación departamental entre las JAC, FEDECOMUNALES y el Departamento Administrativo de Jurídica.

FASE 3. Impresión y Distribución de Material de Difusión sobre Convenios Solidarios

Con el fin de garantizar que los conocimientos impartidos permanezcan disponibles para consulta y fortalecimiento institucional, esta fase se orienta a la producción de una herramienta pedagógica de alto impacto: la cartilla oficial sobre convenios solidarios.

La fase inicia con la diagramación de la cartilla, respetando los lineamientos técnicos entregados por la Subdirección de IVC Una vez revisada y ajustada, se genera un acta de aprobación del supervisor que habilita la impresión de 10.000 ejemplares.

Posteriormente, se coordina la distribución departamental, asegurando el envio de las cartillas a las alcaldías municipales que indique el supervisor. con todas las garantías de embalaje, transporte y entrega. Esta herramienta se convierte en un material de consulta permanente tanto para los OAC como para los funcionarios públicos involucrados en estos procesos.

FASE 4. Cierre del Contrato

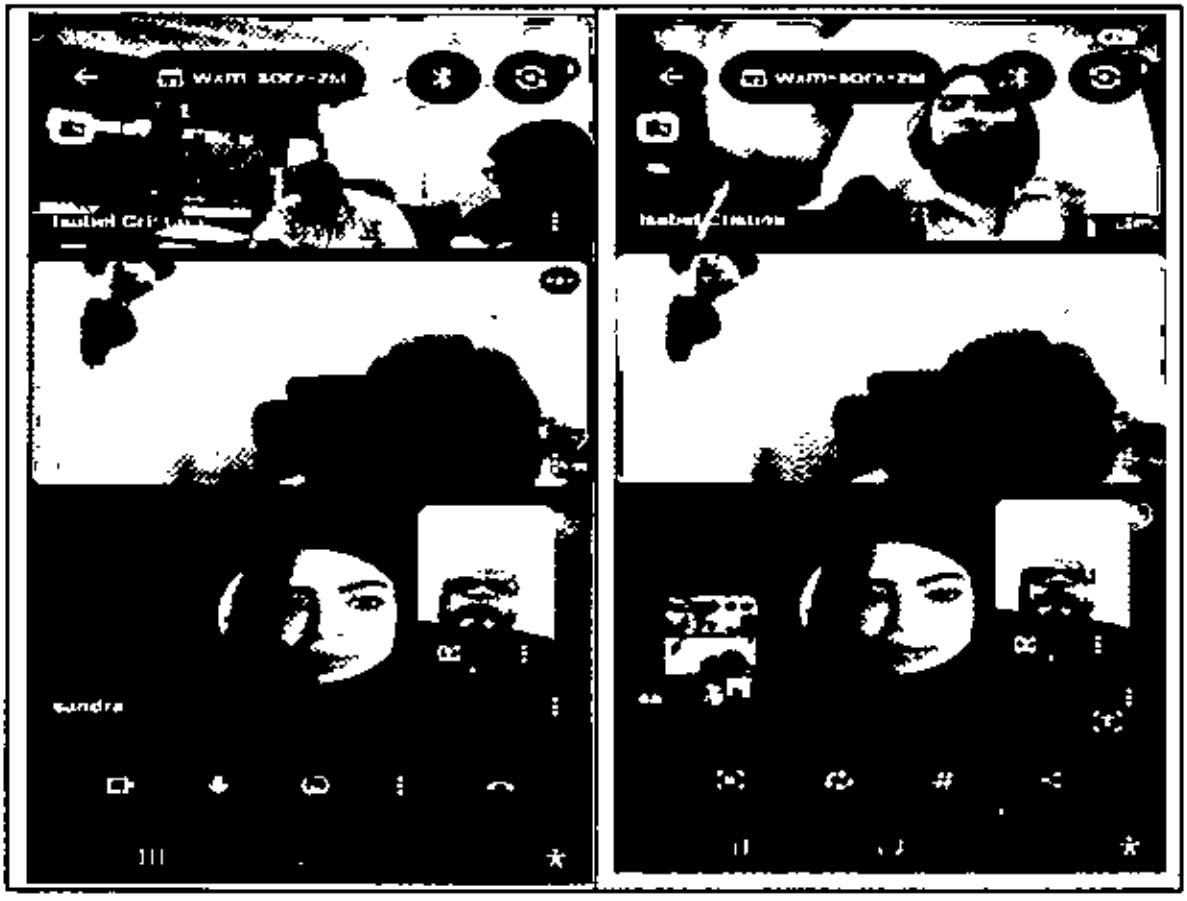
La fase final consolida toda la evidencia técnica, administrativa y logística generada durante el desarrollo del contrato. Incluye la elaboración del:

- Informe final, donde se presenta el cumplimiento de actividades, resultados alcanzados, retos identificados y recomendaciones para futuras intervenciones.
- Informe financiero, que detalla la ejecución de los recursos asignados de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Expediente organizado, que contiene actas, registros de asistencia, material fotográfico y soportes de cada encuentro subregional y regional, así como las evidencias de producción y entrega de las cartillas.

EVIDENCIAS:

MAPEO Y CARACTERIZACION

REGISTRO FOTOGRAFICO





Este mapeo se constituyó en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, en tanto permitió ajustar las metodologías formativas, priorizar contenidos, definir estrategias de acompañamiento diferenciadas y garantizar que las jornadas respondieran de manera pertinente a las realidades locales. De esta forma, la caracterización no solo orientó la ejecución del proyecto, sino que fortaleció su enfoque territorial, asegurando un impacto efectivo y sostenible en los procesos de participación comunitaria.

DISEÑO Y PRODUCCIÓN PIEZAS COMUNICATIVAS

PIEZAS COMUNICATIVAS

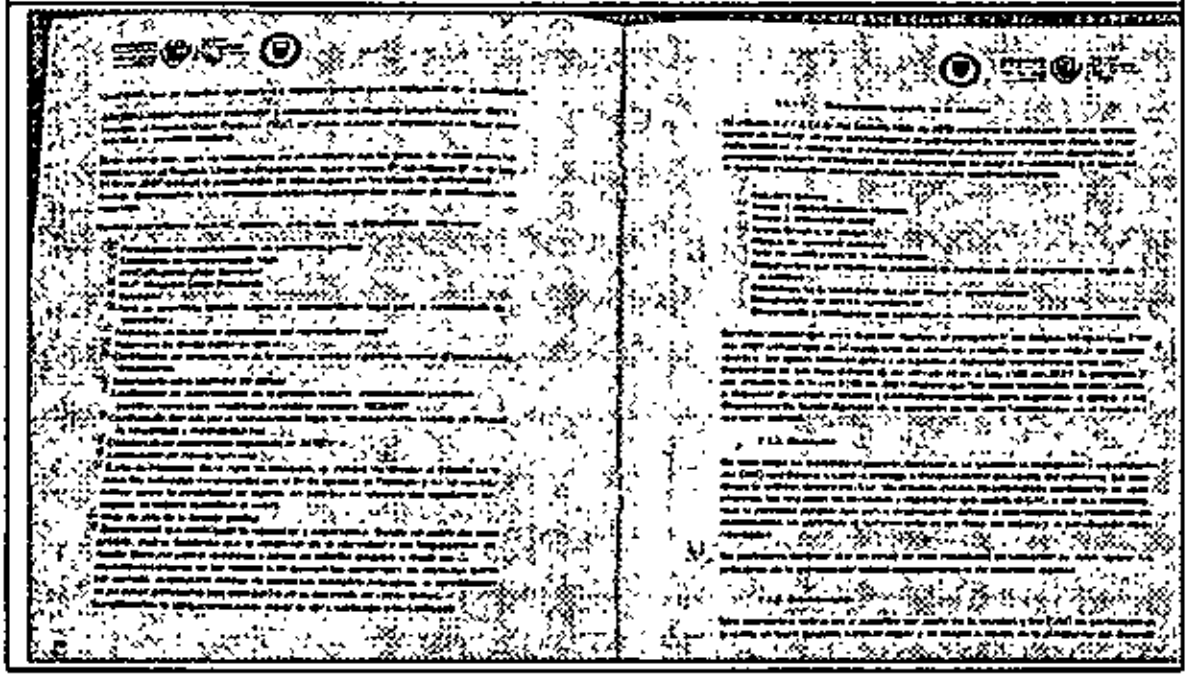


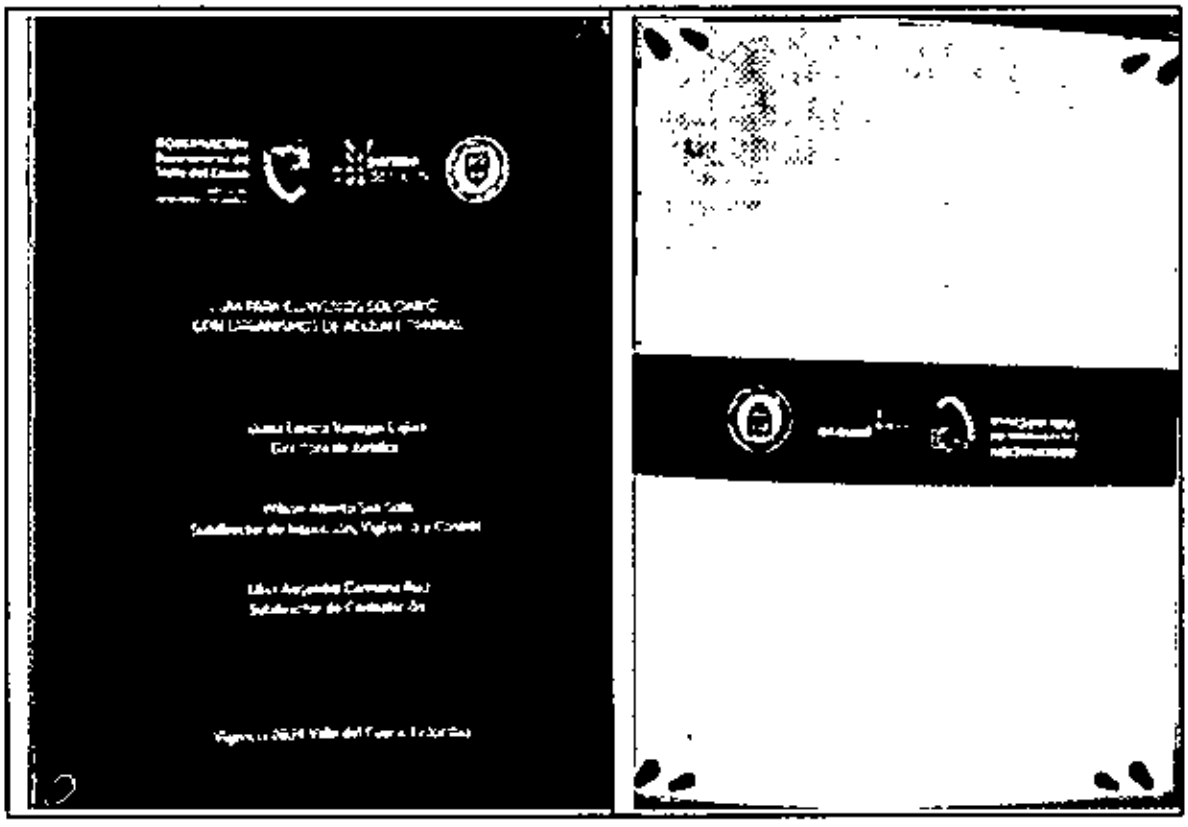
Las piezas comunicativas se realizaron con el propósito de convocar, informar y facilitar la participación de los dignatarios y líderes de los Organismos de Acción Comunal en las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico desarrolladas en el territorio. Su diseño buscó que la información fuera clara, directa y fácil de entender, permitiendo que los destinatarios identificaran rápidamente el objetivo de la actividad, a quién estaba dirigida y cuándo y dónde se llevaría a cabo.

DISEÑO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS

El diseño editorial, la diagramación y la impresión de las cartillas se realizaron con el propósito de dejar un material claro, práctico y de fácil consulta para los Organismos de Acción Comunal, que les permitiera comprender y aplicar correctamente lo aprendido durante las jornadas de fortalecimiento técnico y jurídico. La cartilla se concibió como una herramienta de apoyo permanente, pensada para ser utilizada antes, durante y después de la ejecución de convenios solidarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Cuadro resumen de docentes y capacitaciones

Nombre del docente	Capacitación / Rol desempeñado
Diana Cristina Peña Viveros	Apoyo en la estructuración de módulos de formación con enfoque práctico, territorial y pedagógico; desarrollo y acompañamiento de sesiones formativas presenciales; orientación a participantes y apoyo en la sistematización de las jornadas.

Edgar Iván Quintero Zuluaga	Apoyo en la elaboración de módulos de formación; desarrollo de sesiones formativas en Tuluá y Ginebra; orientación práctica a los participantes y apoyo en actas, registros y evidencias.
Yaritza Mirleth Oñate Sierra	Apoyo en la estructuración de módulos formativos; desarrollo y acompañamiento de sesiones presenciales; orientación a los participantes y apoyo en la sistematización y evidencias de las jornadas.



Finalmente, se consolidó el informe de cierre, en el cual se dejó constancia del cumplimiento del 100% del objeto contractual. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones generales: manejo documental, confidencialidad, aseguramiento de la calidad, cumplimiento de requisitos administrativos y normativos, y entrega de la totalidad de productos físicos, magnéticos y digitales.

Valor total del Contrato: $100.000.000

Valor ejecutado: $100.000.000

Valor no ejecutado: $0

Porcentaje de Ejecución: 100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: $100.000.000

Anticipo: $0

Amortización anticipo: $0

Pago anticipado: $0

Pagos parciales $0

Interés moratorio: $0

Total pagado: $0

Saldo a favor de El Contratista: $100.000.000

Saldo a favor de El Departamento: $0

En constancia se firma en la ciudad de **SANTIAGO DE CALI** a los **31** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**.

WILSON ALBERTO SAA SOLÍS

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO

CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código. FO-M9-P2-16 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: **1** de **2**

CONTRATO NÚMERO: 1.140.19.18-20772 **FECHA:** 17/12/2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

CONTRATISTA: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN - RECREAVALLE

VALOR: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP 3500010455 DEL 17/12/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC 4500040580 DEL 17/11/2025

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: WILSON ALBERTO SAA SOLÍS

OBJETO: "CONTRATAR EL APOYO JURÍDICO - TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN CON LA JAC Y CAPACITACION EN CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DEL 2021 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DEL 2023 Y LA CONTINUIDAD DE CAPACITACIÓN EN CONCILIACIÓN EN EQUIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO"

Los suscritos **WILSON ALBERTO SAA SOLÍS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.979.460 de **SANTIAGO DE CALI**, actuando como **SUPERVISOR**, **WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO** portador de la cédula de ciudadanía 16.848.687 de Jamundí (Valle del Cauca), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA** con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$100.000.000
VALOR ANTICIPO:	$0
VALOR PRESENTE ACTA:	$100.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$100.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$0
SALDO DEL CONTRATO:	$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de **SANTIAGO DE CALI** a los **31** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**.

WILSON ALBERTO SAA SOLÍS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
CONTRATISTA